



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 63 páginas
Suplemento de 71 páginas de Varios

AUTORIDADES

Secretaria Legal y Técnica
Dra. María Fernanda Inza

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Dr. Ignacio Jakim

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 3 y 523 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax 0221 483.3044/ 421.0202/ 483.5431
e-mail diebo@gob.gba.gov.ar

www.gob.gba.gov.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	3
<i>Licitaciones</i>	5
<i>Varios</i>	15
<i>Transferencias</i>	22
<i>Convocatorias</i>	25
<i>Colegiaciones</i>	28
<i>Sociedades</i>	28
<i>S.A.S.</i>	34

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	36
<i>Agencias</i>	37
<i>Sucesorios</i>	53

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	60
---	-----------



SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-79-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Enero de 2018

Referencia: C. EXP. N° 2402-404/17 S/ ADJUDICACIÓN

VISTO el expediente N° 2402-404/2017 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Adecuación Servicio de Guardia y Emergencia - Hospital Zonal General de Agudos Manuel Belgrano", en el Partido de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2017-588-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 31 de octubre de 2017 obrante a fojas 366/367 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y dos millones quinientos noventa mil treinta y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 42.590.038,46), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página Web a fojas 368/382 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 22 de noviembre de 2017, obrante a fojas 387 y vuelta;

Que a fojas 1107/1110 y vuelta y a fojas 1460 y vuelta, obran informes técnicos de la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1472/1473 recomienda adjudicar las referidas labores a la empresa EBCON S.A. por la suma de pesos cuarenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y siete con sesenta y seis centavos (\$ 47.998.577,66), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia corresponde desestimar las ofertas correspondientes a las empresas INSA S.A. y ROL INGENIERÍA S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 1487 y vuelta la Dirección General de Administración informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, y realiza la imputación preventiva del gasto;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 1483/1484, Contaduría General de la Provincia a fojas 1485 y vuelta, y Fiscalía de Estado a fojas 1482 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Adecuación Servicio de Guardia y Emergencia - Hospital Zonal General de Agudos Manuel Belgrano", en el Partido de General San Martín, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa EBCON S.A. por la suma de pesos cuarenta y siete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y siete con sesenta y seis centavos (\$ 47.998.577,66) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 479.985,78) para dirección e inspección, la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete con treinta y dos centavos (\$ 1.439.957,32) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco con setenta y ocho centavos (\$ 479.985,78) para embellecimiento (artículo 3º Ley N° 6.174), hace un total de pesos cincuenta millones trescientos noventa y ocho mil quinientos seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 50.398.506,54), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos catorce con veintinueve centavos (\$ 34.285.714,29) para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con catorce centavos (\$ 342.857,14) para dirección e inspección, la suma de pesos un millón veintiocho mil quinientos setenta y uno con cuarenta y tres centavos (\$ 1.028.571,43) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con catorce centavos (\$ 342.857,14) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), hace un total de pesos treinta y seis millones (\$ 36.000.000).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General – Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – CAT PRG – NRO 008 – SUB 0001 – UG 471 – PRY 2191 – FIN 3 – FUN 10 – I 4 – P 2 – P 1 – FF 11/13.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174), para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos catorce millones trescientos noventa y ocho mil quinientos seis con cincuenta y cuatro centavos (\$ 14.398.506,54), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: INSA S.A. y ROL INGENIERÍA S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 1.461

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2018-98-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Febrero de 2018

Referencia: EXP. N° 2402-334/17 S/ ADJUDICACIÓN

VISTO el expediente N° 2402-334/2017 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor del Teatro España", en el partido de Carmen de Patagones, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante RESOL-2017-568-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 27 de Octubre de 2017 obrante a fojas 462/465, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos veinticuatro millones novecientos veinticinco mil setecientos noventa y ocho con cuarenta y seis centavos (\$ 24.925.798,46), con un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 466/478 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron tres (3) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 15 de Noviembre de 2017, obrante a fojas 483;

Que a fojas 1350/1358 la Dirección Técnica de la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos veintiséis millones seiscientos cincuenta mil seiscientos cuarenta y siete con setenta y siete centavos (\$ 26.650.647,77);

Que a fojas 1359/1362 y 2024/2029 obran informes técnicos expedidos por la Dirección Provincial de Arquitectura;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 2047/2049 aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A. por la suma de pesos treinta y un millones seiscientos quince mil noventa y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$ 31.615.095,44), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal; Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas TECMA S.A. y PRATES Y CÍA. S.A., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 2060 y vuelta la Dirección General de Administración informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General, Ejercicio 2018, Ley N° 14.982 y realizó la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 2057 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 2058 y vuelta y Fiscalía de Estado a fojas 2056 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor del Teatro España" en el partido de Carmen de Patagones, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A. por la suma de pesos treinta y un millones seiscientos quince mil noventa y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$ 31.615.095,44), para obra, a la que agregándole la suma de pesos trescientos dieciséis mil ciento cincuenta con noventa y cinco centavos (\$ 316.150,95) para dirección e inspección, la suma de pesos novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos con ochenta y siete centavos (\$ 948.452,87) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos trescientos dieciséis mil ciento cincuenta con noventa y cinco centavos (\$ 316.150,95) para embellecimiento, hace un total de pesos treinta y tres millones ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta con veintinueve centavos (\$ 33.195.850,21), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos (300) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos veintitrés millones trescientos cincuenta mil (\$ 23.350.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos doscientos treinta y tres mil quinientos (\$ 233.500) para dirección e inspección, la suma de pesos setecientos mil quinientos (\$ 700.500) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8º de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos doscientos treinta y tres mil quinientos (\$ 233.500) para embellecimiento, hace un total de pesos veinticuatro millones quinientos diecisiete mil quinientos (\$ 24.517.500).

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982 – CAT PRG – NRO 0008 – SUB 0003 – UG 889 - PRY 3088 – FIN 3 – FUN 42 - I 5 – P 4 – P 2 – P 889 – FF 13.

ARTÍCULO 5º. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8º de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6º. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2019 la suma de pesos ocho millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta con veintinueve centavos (\$ 8.678.350,21), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5. de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8º. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: TECMA S.A. y PRATES Y CÍA. S.A.

ARTÍCULO 9º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 1.462

Licitaciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Pública N° 1/18

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/18. Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-24-E-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-01402047-GDEBA-DAJDMDSGP, para la contratación del Servicio de organización de eventos para el Programa "Cerca de Noche", en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos ciento nueve millones ciento cincuenta mil (\$109.150.000,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visitas: Los interesados deberán acreditar haber realizado al menos una visita técnica a un operativo que se encuentre en funcionamiento, para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan, la cantidad de personas que concurren al Programa, así como las condiciones de las instalaciones, seguridad, higiene, etc., que deben ser respetadas. Se establece como lugar de visita Aristóbulo del Valle 5201-5299, frente a Delegación Municipal Trujui, Municipio de San Miguel. Durante los días 19 al 22 y del 26 al 28 de febrero del corriente año, en el horario de 18:00 a 24:00 hs. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el coordinador del programa. La no presentación del certificado de visita será causal de rechazo de la oferta.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones. Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso: La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570.

Consultas y Aclaraciones; Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018. Horario oficial del sistema: 10:59 horas.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 1.435 / feb. 19 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 2/18

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/18. Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-25-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-01453979-GDEBA-DAJMDSGP, para la contratación del Servicio de organización de eventos para el Programa "Estado en tu Barrio", en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil (\$149.455.000,00).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visitas: Los interesados deberán acreditar haber realizado al menos una visita técnica a un operativo que se encuentre en funcionamiento, para tomar conocimiento, previo a la apertura de ofertas, sobre los predios en donde se realizan, la cantidad de personas que concurren al Programa, así como las condiciones de las instalaciones, seguridad, higiene, etc., que deben ser respetadas. Las visitas deberán coordinarse con la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, a los siguientes teléfonos 0221-429-5526/429-5592. Los responsables de realizar la visita recibirán un certificado firmado por el coordinador del programa la no presentación del certificado de visita será causal de rechazo de la oferta.

Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Asimismo podrán retirarse pliegos en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 14.00 - Tel: (0221) 429-5661/5570.

Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta tres (3) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 9° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora para la Presentación de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018 horario oficial del sistema: 12:59 horas.

Día y Hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 2 de marzo de 2018. Horario oficial del sistema: 13:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 1.436 / feb. 19 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 01/18

POR 5 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 01/18: Remodelación de Escuela Primaria N° 1 “José Fonrouge” de la Localidad de General Arenales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.594.891,70 (Dos Millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos noventa y uno con setenta centavos).

Fecha de apertura: 05/03/2017 - Hora: 10:00

Lugar: Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, en Av. Mitre 50, General Arenales.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales en Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.500,00 (pesos Dos mil quinientos)

Lugar de adquisición del Pliego: Podrán ser consultados y adquiridos hasta el día previo a la apertura de los sobres, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Arenales, en el horario de 07:00 a 13:00, Av. Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.453 / feb. 20 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de una Motoniveladora nueva 0 Km.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro millones (\$ 4.000.000)

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha Apertura de Ofertas: 15 de marzo de 2018, a las 12:00 hs.

Si el día fijado para la apertura no fuese laborable o hábil, por cualquier circunstancia, el límite de presentación y el acto de apertura se prorrogará al primer día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la Oficina de Compras, calle Carlos Pellegrini N° 467 y retiro de pliego a partir del 23 de febrero de 2018, en calle Carlos Pellegrini N° 467, de la localidad de General Alvear, Prov. de Bs. As., hasta el día 12 de marzo, a las 12:00 hs.

Teléfono: Oficina de Compras 02344-480.383.

C.C. 1.447 / feb. 20 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 55/17

POR 2 DÍAS - Obra: “Puesta en Valor en la Escuela de Educación Secundaria N° 4”

Expediente: N° 4051 – 29105-S- 2017

Objeto: “Haciendo Escuela”

Fecha y hora de apertura: 7 de marzo 2018 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 2.096,00 (Dos mil noventa y seis)

Presupuesto Oficial: 2.096.897,33 (Dos millones Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa y Siete con Treinta y Tres Cts.)

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días de corrido.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.445 / feb. 20 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Construcción de Cordón Cuneta y Badenes.

Llámesese a Licitación Pública N° 4/2018 – primer llamado – Expediente N° 4101-1079 Año 2018, referente a la Contratación de una Empresa para la Construcción de 5600 metros lineales de Cordón Cuneta y 500 metros lineales de Badenes en calles de la Localidad Cabecera.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000 (pesos diez millones) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Consultas: en la Oficina de Compras de 7:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: 14 de marzo de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles.

C.C. 1.441 / feb. 20 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ C. PAZ

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - Municipalidad de José C. Paz – Secretaría de Salud – Secretaría de Economía y Hacienda – Sub Secretaría de Compras.

Llámesese a licitación pública por el término de dos (2) días, por los servicios mensuales de imágenes que incluye, la gestión, supervisión y auditoría de estudios radiológicos simples y complejos, etc., con alquiler de equipamiento médicos y personal, etc. y servicios mensuales del laboratorio de análisis clínicos, equipamientos e insumos, para los distintos hospitales municipales del partido de José C. Paz, solicitado por la Secretaría de Salud.

Licitación Pública N° 01/18

Exp. Municipal N°: 4131-183020/18

Descripción: Por el alquiler de los servicios radiológicos en general, equipamientos y personal.

Presupuesto oficial; \$ 48.960.000.

Valor del Pliego: \$ 100.000. (Pesos Cien Mil)

Apertura: 15 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 26 de febrero al 13 de marzo de 2018, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 15 de marzo de 2018 hasta las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 12 meses

Condiciones de Pago: Contado.

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

Licitación Pública N° 02/18

Exp. Municipal N°: 4131-183021/18

Descripción: Por el alquiler de los servicios de laboratorio de análisis clínicos, equipamientos médicos, e insumos en general.

Presupuesto oficial; \$ 14.400.000

Valor del Pliego: \$ 50.000. (Pesos Cincuenta Mil)

Apertura: 15 de marzo de 2018 a las 10:30 horas.

Adquisición de Pliegos y consultas: a partir del 26 de febrero al 13 de marzo de 2018, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz, en el horario de 08:00 a 14:00.

Recepción de las Ofertas: hasta el día 15 de marzo de 2018 hasta las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Av. Gaspar Campos 6151, 2º piso Ofic. 11, José C. Paz.

Plazo de Entrega: 12 meses

Condiciones de Pago: Mensuales

Lugar de apertura de las ofertas: Sala de reuniones del Sr. Intendente Municipal.

C.C. 1.429 / feb. 20 v. feb. 21

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 1/18

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-264938/2017

Decreto N°: 271/2018

Objeto: Concesión para la Explotación de: Confeitería y Restaurante de la Estación Terminal de Ómnibus de Tres Arroyos

Fecha de apertura: 12 de marzo de 2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta) - Tres Arroyos.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000)

Consulta y Venta De Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 22 de febrero y hasta el 7 de marzo del año 2018, en horario administrativo.

C.C. 1.425 / feb. 20 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Licitación Pública N° 5/18

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2018-00971615 -GDEBA-CGP

Organismo Contratante: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública N° 5/2018. Proceso de Compra PBAC 58-0003-LPU18.

Motivo: Apertura el día 20 de febrero de 2018 para formular sugerencias y observaciones a los anteproyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, respectivamente, previstas por Resolución N° 2018-65-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 14 Anexo I del Decreto N° 1300/16.

Las sugerencias y observaciones podrán formularse el día 27 de febrero de 2018 a las 14:00 horas en la reunión a llevarse adelante en el Salón Auditorio Sergio Bugallo (Ministerio de Economía, planta baja) calle 46 N° 601 e/ 7 y 8 de la Ciudad de La Plata.

Los interesados podrán consultar los anteproyectos de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, podrán formularse mediante correo electrónico a la dirección pbac@cgp.gba.gov.ar desde el día 20 de febrero hasta el día 26 de febrero de 2018.

C.C. 1.509 / feb. 20 v. feb. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 12/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Materiales y Mano de Obra para la Ejecución de Mejoras Edilicias de Escuelas, en el ámbito del Partido de Esteban Echeverría; en el Marco del Fondo Educativo.

Presupuesto Oficial: \$ 21.110.967,14.

Valor del Pliego: \$ 21.000,00.

Fecha de Apertura: 22 de marzo de 2018 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S. T. de Santamarina 455 – 1° P – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7:00 a 13:00 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 1.507 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 13/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Indumentaria para varias Secretarías, Partido de Esteban Echeverría.

Las publicaciones deberán comenzar con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de apertura de ofertas, fijada para el día 26 de marzo de 2018 a las 10:00 hs.

La facturación que de ésta surja deberá ser remitida a este Municipio (CUIT: 30-99900186-2), Dirección General de Compras y Suministros – S. T. de Santamarina 455 (1842) - Monte Grande, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.506 / feb. 21 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 96/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para contratar los trabajos de adecuación en el edificio ubicado en calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de febrero del año 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de la oficina antes mencionada, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1933/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 1.500

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR SALADILLO**

Licitación Privada N° 1/18

POR 1 DÍA – Expediente Interno N° 092-003-2018.

Objeto: Servicio Alimentario Escolar DMC y SAE Comedores (zonas a y b).

Monto Presupuesto: \$ 3.274.548.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso, E-mail: ce092@abc.gob.ar
Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso, desde el 22/02/2018 al 27/02/2018 - de 8:00 a 12:00.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso, de 8:00 a 12:00 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 27 de febrero - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27 de febrero de 2018 - Hora: 10:00.

C.C. 1.504

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR SALADILLO**

Compra Directa N° 01-18

POR 1 DÍA – Expediente Interno N° 092-004-2018.

Objeto: Servicio Alimentario Escolar Adolescentes (zonas a y b).

Monto Presupuesto: \$ 526.398.

Valor del Pliego: \$ 250.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso, E-mail: ce092@abc.gob.ar
Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso, desde el 22/02/2018 al 27/02/2018 - de 8:00 a 12:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso, de 8:00 a 12:00 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 27 de febrero - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Saladillo - calle Sarmiento N° 3047, 4to. piso.

Fecha de Apertura de Ofertas: 27 de febrero de 2018 - Hora: 10:00.

C.C. 1.505

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles:

Ciudad de La Plata. Departamento Judicial La Plata.

Pedido de Ofertas N° 12/18

Expte. 3003-761/15.

Locación con destino al funcionamiento de dependencias judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles, Avenida 13 esquina 48, piso 13, de los Tribunales de la Ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Ciudad Cañuelas. Departamento Judicial La Plata.

Pedido Público de Ofertas N° 10/18.

Expte. 3003-1666/14.

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración - Área Contratación de Inmuebles, Avenida 13 esq. 48, piso 13, La Plata-, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial -Administración de Justicia-

(www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp).

También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 1.499 / feb. 21 v. feb. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR GENERAL VILLEGAS**

Contratación Directa N° 5/18

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 5/18 - Autorizada por Disposición N° 19/18, Expte. N° 049-005/18, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar: Alimentos, programa adolescente y limpieza período marzo-mayo 2018 para los pueblos del Partido de General Villegas y Zona Rural de Influencia con un presupuesto estimado de pesos un millón sesenta y siete mil setenta y nueve con 60/100 (\$ 1.067.079,60), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley 13.981 y Dec. Regl. 1.300/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 25 de febrero de 2018 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de febrero de 2018 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 08:00 a 12:00 - Tel. 03388-422323/423774/423495.

Valor del Pliego: Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00).

C.C. 1.502

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR GENERAL VILLEGAS**

Contratación Directa N° 6/18

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 06/18 - Autorizada por Disposición N° 20/18, Expte. N° 049-006/18, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar: Alimentos, Programa adolescente y limpieza período marzo-mayo 2018 para General Villegas y Zona Rural de influencia con un presupuesto estimado de pesos dos millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve con 50/100 (\$ 2.859.489,50), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la Ley 13.981 y Dec. Regl. 1.300/16.

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 25 de febrero de 2018 y hasta las 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de febrero de 2018 a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 727 - en el horario de 08:00 a 12:00 - Tel. 03388-422323/423774/423495.

Valor del Pliego: Doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00).

C.C. 1.503

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública N° 5.007
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública N° 5.007. Objeto: Trabajos de Remodelación Integral de las Unidades de Negocio General Savio y Nueve de Julio.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ÍTEM I – UDN General Savio: \$ 22.491.780,00. ÍTEM II - UDN Nueve de Julio: \$ 32.431.354,00.

Se comunica que la presente Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 09/02/2018 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada para el día 05/03/2018 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 23/02/2018.

Valor de los pliegos: \$ 5.000.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel: 4126-2857 Int. 22738.

C.C. 1.468 / feb. 21 v. feb. 22

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS – Obra: "Refacciones Hospital Do Porto"

Tipo de Obra: Civil

Plazo de Obra: 4 (cuatro) meses

Presupuesto Oficial: \$ 19.870.000,00

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 5.000

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 15 de marzo de 2018 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 1.471 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública Nº 7/18

POR 2 DÍAS – Adquisición de Rejas para Skatepark

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (dos mil pesos)

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 6 de marzo de 2018, a las 12:00.

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para la presente licitación es de \$ 1.320.000,00 (pesos un millón trescientos veinte mil).

Acto de Apertura: El día 15 de marzo de 2018, a las 11:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 1.472 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública Nº 01/18

POR 2 DÍAS – Objeto del llamado: “Adquisición de Medicamentos”, solicitado por la Secretaría de Salud.

Fecha de apertura de las ofertas: 12 de marzo de 2018, a las 13:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca Nº 276, 1º Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: pesos treinta mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca Nº 276, 1º Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: pesos cinco millones ochocientos noventa y nueve mil ochocientos noventa con tres centavos (\$ 5.899.890,03)

Período de consulta y venta: Hasta el día 9 de marzo de 2018.

Expediente: 4016-42996/17.

C.C. 1.473 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 06/18

POR 2 DÍAS – Objeto: “Refacción Edilicia de la EES Nº 69 y EP Nº 37, sita en República del Líbano Nº 5070”

Presupuesto Oficial: \$ 5.702.855,52 (Pesos: Cinco millones setecientos dos mil ochocientos cincuenta y cinco con 52/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro de pliego: 07/03/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 12/03/2018 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 12/03/2018 a las 12:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi Nº 500 Segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 26/02/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi Nº 500 3º Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.484 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nº 07/18

POR 2 DÍAS – Objeto: “Refacción edilicia de la EST Nº 6, sita en Av. Calchaquí Nº 1894”

Presupuesto Oficial: \$ 3.625.382,57 (Pesos: Tres millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta y dos con 57/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro de pliego: 12/03/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 15/03/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 15/03/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes, sito en Alberdi Nº 500 Segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 26/02/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 1.485 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 01/18

POR 3 DÍAS – Obra: Por tres días: Asfalto y Riego de Imprimación Repavimentación Avda. Gral. San Martín en Coronel Suárez.

Expediente: 4028- MCS – 119/2018

Presupuesto Oficial: \$ 1.458.000

Valor del Pliego: \$ 1.500

Venta y consultas al pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura en Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165 – Planta alta- Coronel Suárez – Te. (02926) 429278

Apertura de ofertas: 12 de marzo de 2018 – 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez- Rivadavia 165- Coronel Suárez.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Coronel Suárez.

C.C. 1.493 / feb. 21 v. feb. 23

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Pública N° 57/17

POR 2 DÍAS – Expediente: N° 20141-S-2017.

Objeto: "Parque Escuela I. L. Peretz – Restauración y Remodelación Edificio – Etapa 2a".

Fecha y hora de apertura: 16 de marzo de 2018 – 10:00 hs.

Valor del pliego: \$ 23.982,95 (Pesos Veintitrés Mil Novecientos Ochenta y Dos con 95/100).

Presupuesto oficial: \$ 23.982.953,05 (Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 05/100).

Plazo de ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días corridos.

Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 1.495 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 01/18

POR 2 DÍAS – Motivo: «Pavimentación Calle Rubén Darío (Tramo Piovano y Miero)»

Expediente: 4078-196615-S-2017

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de pesos diecisiete millones cien mil ciento cinco con treinta y un centavos (\$ 17.100.105,31).

Apertura de ofertas: Se realizará el día 22 de marzo de 2018 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 373/328

Venta del pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras Viales e Hidráulicas de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4623124.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 22 de marzo de 2018, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del pliego: \$ 15.000,00 (pesos quince mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

C.C. 1.492 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 11/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Expediente: 4122-000052/2018.

Objeto: "Plan Integral de Repavimentación y Mantenimiento de la Vía Pública 2018".

Fecha de Licitación: 14 de marzo de 2018.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 26/02/2018 al 02/03/2018.

Valor de Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 1.469 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 14/18

POR 2 DÍAS – Expediente: 4122-001210/2017.

Objeto: "Adquisición de Columnas y Pescantes para Alumbrado Público".

Fecha de Licitación: 14 de marzo de 2018.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 26/02/2018 al 02/03/2018.

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 1.470 / feb. 21 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

Licitación Pública Nº 02/18

POR 2 DÍAS – Objeto del llamado: "Adquisición de Descartables", solicitado por la Secretaría de Salud.

Fecha de apertura de las ofertas: 12 de marzo de 2018, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca Nº 276, 1º Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: pesos treinta mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca Nº 276, 1º Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: pesos cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y siete con noventa y cinco centavos (\$ 5.955.337,95).

Período de consulta y venta: Hasta el día 9 de marzo de 2018.

Expediente: 4016-42994/17.

C.C. 1.482 / feb. 21 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada Nº 21/18

POR 1 DÍA – Expediente Nº 2969-11776/2018. Llámese a Licitación Privada Nº 21/2018 por el Servicio Mantenimiento Ascensores por el período marzo – agosto/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de propuestas: El día 28 de febrero de 2018 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.460

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E. de A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada Nº 21/18 Pcia.

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente Nº 2987-1276/17

Llámese a Licitación Privada Nº 21/18 Pcia., para la adquisición de Descartables Farmacia, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27/02/18 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 1.463

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada Nº 1/18 Presupuesto

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente Nº 2975-6073-2017.

Llámese a Licitación Privada Nº 1/2018 de Presupuesto, por la Adquisición de Medicamentos solicitado por el Servicio de

Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30/06 del ejercicio de 2018, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 27 de febrero de 2018 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 1.464

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 4/18 Presupuesto

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-6086-2017.

Llácese a Licitación Privada N° 4/2018 de Presupuesto, por la Adquisición de Descartables solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30/06 del ejercicio de 2018, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 27 de febrero de 2018 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 1.466

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 5/18 Presupuesto

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-6094-2017.

Llácese a Licitación Privada N° 5/2018 de Presupuesto, por la Adquisición de Descartables solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30/06 del ejercicio de 2018, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 27 de febrero de 2018 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 08:00 a 14:00.

C.C. 1.467

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 3/18

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-6082/2017

Llácese a Licitación Privada N° 3/2018, por la adquisición de medicamentos, solicitado por dicho Servicio de Farmacia de este Establecimiento para cubrir la necesidades hasta el 30-6-2018 del ejercicio 2018, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuesta: día 27 de febrero de 2018 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 14:00).

C.C. 1.465

Varios

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1
Departamento Judicial San Nicolás**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de San Nicolás, Dr. César Eugenio Mena, hace saber por tres días que en fecha 26 de marzo de 2018, a las 10:30 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada conforme Ac. SCBA. N° 3397 y Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2.049/12, de seiscientos cincuenta y nueve expedientes, organizados en cincuenta y siete legajos, cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre los años 1981 y 2005, todos con más de diez años sin movimiento. Asimismo se hace saber que

la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Nación 371 de esta ciudad, por el término de veinte días corridos desde la publicación del presente, a los efectos dispuestos por los arts. 120 y 121 del mencionado acuerdo. San Nicolás, 8 de febrero de 2018. Firmado: Hernán Darío Brasi, Secretario.

C.C. 1.410 / feb. 19 v. feb. 21

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - Fe de Erratas. El Registro Notarial de Regularización Dominial Número 2 de Berisso hace saber que en la publicación de edictos de fecha 2 de febrero de 2018 efectuada en este Boletín Oficial, citando y emplazando por el término de 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles individualizados en dicha publicación, situados en el partido de Berisso, se consignó erróneamente el nombre y apellido del titular dominial en el correspondiente al expediente 2147-114-2-33/2014 sito en la calle 8 N° 840 entre las de 127 y 128 - Nomenclatura Catastral Circunscripción VII; Sección J; Manzana 402; Parcela 16. Titular Dominial: corresponde: Juan Carlos Iturria (h) y no como consta en la referida publicación. Escribana Rosa América Ciancio.

C.C. 1384 / feb. 19 v. feb. 21

ROLANDO R. RODRÍGUEZ

POR 2 DÍAS - Decreto N° 249/18. Expte. N° 4066-1073/16. Rolando R. Rodríguez, Martillero Público, Reg. N° 66, F° 22, T° I, rematará por cuenta y orden de la Municipalidad de Lobería, conforme Decreto N° 249/18, Ordenanza N° 2121/17, Expte. N° 4066-1073/16. Por ello se dispone la venta en remate público de las maquinarias en desuso que se llevará a cabo EL DÍA 9 DE MARZO DE 2018, A LAS 09:30 HS. en el Galpón Vial Municipal sito en Avenida Mitre N° 1050 de la ciudad de Lobería, Provincia de Buenos Aires. El remate se realiza con base y al mejor postor mediante las siguientes modalidades y condiciones: Primera: Exhibición: El lote será exhibido en el predio del Galpón Vial, sito en Avenida Mitre N° 1050 de la ciudad de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de ocho (8) a doce (12). Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos, liberando de toda responsabilidad a la Municipalidad de Lobería y al Martillero actuante. Tercera: Aprobación: Las ventas quedan sujetas a la aprobación del Departamento Ejecutivo Municipal. La notificación de las mismas se hará a los interesados por escrito. El pago del saldo del precio de compra deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días de la fecha de notificación, en la Inmobiliaria del Martillero designado, sito en Avda. Campos N° 216, o en la Tesorería Municipal, sito en Avda. San Martín N° 51, ambos de la ciudad de Lobería, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de ocho (8) a doce (12), o mediante transferencia bancaria en la cuenta N° 50653/9 CUIT N° 30-99902281-9, CBU 0140340201616605065392. La falta de integración del saldo del precio de compra en el plazo indicado, producirá la caducidad de la operación, con pérdida para el comprador de la seña y comisión depositadas. Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el ingreso para poder participar en el acto de remate Documento Nacional de Identidad o documentación que acredite la personería jurídica en su caso y se le asignará un número para realizar las ofertas. Además deberá suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal y números de teléfonos, e-mail y domicilio constituido este último dentro del radio de la ciudad de Lobería. No se admitirán compras en comisión. Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento del acto de remate el veinte por ciento (20%) en concepto de seña, el diez por ciento (10%) en concepto de comisión Martillera más IVA de la Comisión y el porcentaje (Dependiendo del bien que se subaste) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Impuesto de Sello, en dinero efectivo en el mismo acto. Para el caso en que el adquirente en subasta abone con cheques personales y los mismos fuesen devueltos por el banco girado por cualquier motivo, la oferta se dejará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de los importes emitidos considerándose estos como multa por frustración de la subasta, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que le pudieren corresponder y la plena vigencia del artículo 302 del Código Penal "Para aquél que dé en pago o entregue por cualquier concepto a un tercero sin tener la suficiente provisión de fondos y no la abonare en moneda vigente dentro de las veinticuatro horas de habersele comunicado la falta de pago". Sexta: Saldo de Pago: El saldo deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de la Municipalidad de Lobería N° 50653/9, CUIT N° 30-99902281-9, CBU 0140340201616605065392 a la orden de ésta, en un plazo no mayor de 72 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán revocadas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. El comprador de bienes transferibles deberá abonar en dicho acto los gastos correspondientes a las certificaciones de firma ante el Escribano actuario de los formularios para ser presentados ante el R.N.P.A. Séptima: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Municipio exento. Octava: Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 72 horas posterior al pago de saldo de precio con un máximo para la chatarra de Quince Días (15) (para el caso de bienes registrables) las setenta y dos horas (72 hs.) se tomarán desde el momento en que esté terminada la transferencia de dominio, en días hábiles administrativos en horario de 8.30 a 13.00. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro obligatorio de los obreros utilizados para el retiro por la correspondiente ART y deberán tener la indumentaria exigidas por las normas de seguridad industrial. Novena: Los Bienes se rematan en el estado y condiciones que se encuentran. Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación del saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio de la maquinaria y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del

Martillero, quedando el bien a disposición de la Municipalidad de Lobería a los efectos legales que pudiera corresponder. Décima: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Décima Primera: La Municipalidad de Lobería se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos son ilustrativas y no contractuales. Décima Segunda: Subasta Desierta: Si no hubiera postores en el primer remate por las bases establecidas, acto seguido la Municipalidad podrá, si así lo dispone la realización de un segundo acto de remate. Décima Tercera: En caso de disponer la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. Informes: Martillero: Rolando R. Rodríguez. Tel.: 02261-442215 web: www.rolandorodriguez.com.ar

CODIGO	N° IDENTIFIC.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A SUBASTAR
4.3.1.00154.9999	LOTE 1 / F-06	1 (UNA) PALA CARGADORA FRONTAL MARCA CRYBSA MODELO C80 – CHASIS N° 10.288 AÑO 1971 – SIN MOTOR BASE: \$28.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 2 / M-03	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA ADAMS MODELO 330 – NÚMERO DE SERIE: 33HGMS9087 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 3A-66077 – POSEE TRES DE SEIS RUEDAS – AÑO 1965. BASE: \$40.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 3 / M-04	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA ADAMS MODELO LW440 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 4A134254/4A92661 – POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1965. BASE: \$150.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 4 / M-05	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA JOHN DEERE MODELO JD570 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 6303-JD-02/001003J – AÑO 1971. BASE: \$60.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 5 / M-09	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA SIAM WABCO MODELO 444 – NÚMERO DE SERIE 8444-23601-114 – CHASIS N° S44423601114 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL DEUTZ NÚMERO 2921-604497/2921-604190 – POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1979. BASE: \$200.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 6 / M-012	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA HUBER WABCO MODELO 4DG-115 – NÚMERO DE SERIE 10DGA-119693 – CHASIS N° 4DG115 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL NÚMERO 4A-92690 – POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTA – AÑO 1964. BASE: \$160.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 7 / M-17	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA MEREX MODELO TG2-180 – NÚMERO DE SERIE 1108 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL PERKINS NÚMERO PA6603131 – POSEE CINCO DE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTA – AÑO 1978. BASE: \$130.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 8 / M-20	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA MEREX MODELO TG2/180 – SIN NÚMERO DE CHASIS – MOTOR N° TUA 101486 Y - POSEE SEIS RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1978. BASE: \$130.000.-
4.3.2.03718.9999	LOTE 9 / M-22	1 (UNA) MOTONIVELADORA MARCA KLIA MODELO MA160 – NÚMERO DE SERIE 328019 – SIN NÚMERO DE CHASIS – SIN MOTOR – AÑO 1995. BASE: \$25.000.-
4.3.1.00154.9999	LOTE 10 / F-02	1 (UNA) PALA FRONTAL MARCA JOHN DEERE – SIN NÚMERO Y MODELO DE CHASIS – SIN MOTOR – AÑO 1960. BASE: \$2.400.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 11 / F-07	1 (UN) TRACTOR A ORUGAS MARCA ALLIS – SIN MODELO Y NÚMERO DE CHASIS NI MOTOR – AÑO 1970. BASE: \$30.000.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 12 / T-03	1 (UN) TOPADOR A ORUGAS MARCA CRYBSA – SIN MODELO Y NÚMERO DE CHASIS – SIN MOTOR – AÑO 1979. BASE: \$35.000.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 13 / T-12	1 (UN) TRACTOR MARCA FIAT MODELO 780 – CHASIS N° 7004851 – MOTOR N° 205244 – AÑO 1959. BASE: \$4.000.-
4.3.2.00094.9999	LOTE 14 / T-17	1 (UN) TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSSON MODELO 5140-4 NÚMERO 051408 – MOTOR DIESEL NÚMERO PA-6802043 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1984. BASE: \$186.000.-

4.3.2.01715.99	LOTE 15 / A-07	1 (UNA) PICK UP MARCA RASTROJERO DIESEL MODELO P67/1971 DOMINIO XCR 446 – NÚMERO DE CHASIS P67-20429 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL BORGWARD NÚMERO 126325 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1971. BASE: \$10.000.-
4.3.2.01715.99	LOTE 16 / A-15	1 (UNA) PICK UP MARCA JEEP MODELO JEEP DOMINIO UKK 771 - NÚMERO DE CHASIS 102-01345 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL IKA NÚMERO 4093019 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1977. BASE: \$18.000.-
4.3.2.00238.99	LOTE 17 / A-27	1 (UN) FURGÓN MARCA RENAULT MODELO TRAFFIC DOMINIO TEN 304 – NÚMERO DE CHASIS 8 A1TA1CZZPS001242 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL RENAULT NÚMERO 5529879 – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – POSEE ONCE ASIENTOS EN EL INTERIOR – AÑO 1993. BASE: \$20.000.-
4.3.2.01715.99	LOTE 18 / A-32	1 (UNA) PICK UP MARCA VOLKSWAGEN MODELO SAVEIRO D DOMINIO BCS 072 – NÚMERO DE CHASIS 9BWZZZ308TP061150 – SIN MOTOR – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1996. BASE: \$7.000.-
4.3.2.00238.99	LOTE 19 / A-45	1 (UN) FURGÓN MARCA RENAULT MODELO TRAFFIC DOMINIO TIC 071 – NÚMERO DE CHASIS 8 A1TA1CZZPS000997 – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL RENAULT NÚMERO 5526695 – POSEE ONCE ASIENTOS EN EL INTERIOR – POSEE CUATRO RUEDAS ARMADAS CON CUBIERTAS – AÑO 1993. BASE: \$30.000.-
4.3.2.01716.99	LOTE 20 / C-16	1 (UN) CHASIS CON CABINA MARCA FORD MODELO B-7000 DOMINIO UKK 772 – NÚMERO DE CHASIS KA2LUS-06216 – SIN MOTOR – AÑO 1978. BASE: \$5.000.-
4.3.2.01716.99	LOTE 21 / C-03	1 (UN) CHASIS CON CABINA MARCA DODGE MODELO DP-500 DOMINIO VFY 078 – NÚMERO DE CHASIS 95D0227E – MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DIESEL PERKINS NÚMERO PA-6126209 – AÑO 1969. BASE: \$26.000.-

Juan José Fioramonti, Intendente Municipal.

C.C. 1.456 / feb. 20 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 32.678 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado entre la calle Valentín Balcarce y Ex Distribuidora Química por un lado y viviendas precarias y Ex MARuba por el otro, en la Segunda Sección Lado Oeste, en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación está actualmente ocupado por un permisionario cuyo permiso de uso venció con fecha 23/12/2017. En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14. Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.”

C.C. 1.423 / feb. 20 v. feb. 21

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 10 de abril de 2018 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la destrucción de 100 legajos integrados por 1083 causas iniciadas en el período comprendido entre el 07/05/1998 al 25/02/2009 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental; 95 legajos integrados por 273 causas iniciadas en el período comprendido entre el 22/10/1998 al 24/10/2006 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental y 158 legajos integrados por 360 causas iniciadas en el período comprendido entre el 28/09/1998 al 03/07/2008 del registro del Tribunal en lo Criminal N° 3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08 y resolución SCBA N° 2151 de fecha 25/10/17. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela N° 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado acuerdo. San Justo, 1° de febrero de 2018. Silvia Estela Meyer, Jefa de Archivo Departamental La Matanza.

C.C. 1.446 / feb. 20 v. feb. 22

**Provincia de San Juan
MINISTERIO DE MINERÍA
SECRETARÍA TÉCNICA**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1124-211-M-10. Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta, D.M.N° 04.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.583.926,55	2.449.191,03
2	6.583.926,55	2.464.869,32
3	6.578.097,29	2.464.869,32
4	6.578.097,23	2.458.437,71
5	6.577.066,72	2.458.437,71
6	6.577.066,72	2.450.818,00
7	6.578.289,00	2.450.818,00
8	6.578.289,00	2.449.191,03

Superficie: 9.893,38 Has.

Observaciones. El permiso de Exploración Solicitado se superpone parcialmente a los siguientes derechos Expte. N° 1124-313-A-09, Expte. N° 1124-314-A-09, todos ellos cateos.

Por Resolución N° 74-DRMyC-2017, se inscribe el presente pedido a nombre de COLQUE EXPLORACIONES S.A. Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 días, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina. Cítese a Parcela N.C. 16-20-730450, propietario Del Bono Bernardo sin N° Doc., Ubicación Ruta N° 425 s/n - Dpto. Calingasta, Dominio N° 542, F° 142, T° 2, Calingasta año 1951. N.C. 16-20-740460, Propietario, Ballester B. Francisco Matías, sin N° de Doc., Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-194 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-696439 Propietario S.D.K. S.A. CUIT N° 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 1), Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1680- Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-698488, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1689 Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-705457 propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 2) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1681- Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-702466 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1682 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-690440, Condominio 1- Tood Margarita s/n Doc. 2) Tood M. Joise y Tood M. s/n Doc. 3) Henderson Jorge s/n Doc. Ubicación, Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. de Calingasta- Dominio N° 216- F° 216- T° 1 Derechos Hereditarios año 1943, N° 5 F° 005 T° 1, Derechos Hereditarios año 1936, N° 59, F° 059, T° 1, Derechos Hereditarios año 1938, N° 395- F° 323- T° 1 Derechos Hereditarios año 1920. N.C. 16-20-690420 Propietario Naviero Alfredo Hugo D.N.I. 13.104.460, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-191- Calingasta Año 1996. N.C. 16-20-681469, Propietario Pinto Remberto Wilson L.E. 8.665.159, Ubicación, Ruta Prov. N° 400 (Lote 6), s/n Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula 16-1685- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-694458, Propietario Pinto Remberto Wilson L.E. 8.665.159, Ubicación Ruta prov. N° 400 (Lote 4), Estancia Tocota- s/n Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula 16-195 Calingasta año 1990. N.C. 16-20-673452, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 406 s/n (Lote 7)- Dpto. Calingasta- Folio Real Matrícula 16-1686- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-681450, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta Prov. N° 412 s/n (Lote 8) Dpto. Calingasta- Folio Real Matrícula N° 16-1687- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-689449, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 406 s/n (Lote 9)- Dpto. Calingasta, Folio Real Matrícula 16-1688- Calingasta año 2004. N.C. 16-20-687465, Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta Prov. N° 412 s/n (Lote 5) Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula N° 16-1684 Calingasta año 2006. El Inmueble inscripto en 1) N° 542 F° 142 T° 02 Dpto. Calingasta año 1951. Consta a nombre de Herminio Muñoz Noguera, en fecha 04/05/1976. 2) Matrícula 16-194 erróneo datos de titular de dominio. 3) Matrícula 16-1680, Consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia adjunta. 4) Matrícula 16-1689, Consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 5) Matrícula 16-1681, Consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia que se adjunta. 6) Matrícula 16-1682, Consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia que se adjunta. 7) N° 216 F° 216 T° 1, Derechos Hereditarios año 1943, errónea inscripción de dominio. 8) N° 05 F° 05 T° 01 Derechos Hereditarios año 1936, Consta los derechos hereditarios consistentes en lo que puedan corresponder por herencia de su madre Sra. Eugenia Perrotat Vda. de Ramoino y de su hermano Sr. Eugenio José Ramoino, no comprendiéndose lo que hubieran tenido a su fallecimiento fuera de la Provincia de San Juan, a nombre de Ramoino Juan Carlos, s/n Doc. 9) N° 59 F° 59 T° 01 Derechos Hereditarios año 1938, errónea inscripción de dominio. 10) N° 395 F° 323 T° 01 Derechos Hereditarios año 1920, errónea inscripción de dominio. 11) Matrícula 16-191, consta a nombre de Naviero Alfredo Hugo, como se detalla las 2 copia adjuntas. 12) Matrícula 16-1685, consta a nombre de Pinto Remberto Wilson, como se detalla en copia adjunta. 13) Matrícula 16-195, consta transferido por Subdivisión Parcelaria a Matrículas 16-1680 a 16-1689, en fecha 12/05/2004. 14) Matrícula 16-1688, consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia adjunta. 15) Matrícula 16-1687, consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia adjunta Matrícula 16-1686, consta a nombre de S.D.K. S.A. como se detalla en copia adjunta. Para que en el término de 20 días formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. acredite la peticionante en el término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada. Fdo. Eduardo Usin, Director del Registro Minero y Catastro, Ministerio de Minería. San Juan, 12 de diciembre de 2017.

L.P. 15.491 / feb. 20 v. feb. 21

**Provincia de San Juan
MINISTERIO DE MINERÍA
SECRETARÍA TÉCNICA**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1124-210-M-10. Solicitud de Cateo Registrado Catastralmente: Departamento de Calingasta, D.M. N° 04.

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
1	6.593.904,73	2.453.816,16
2	6.593.904,73	2.464.869,32
3	6.583.926,55	2.464.869,32
4	6.583.926,55	2.449.190,49
5	6.585.997,07	2.449.190,49
6	6.585.997,07	2.455.640,75
7	6.585.863,07	2.455.640,75
8	6.585.863,07	2.457.664,00
9	6.593.070,00	2.457.664,00
10	6.593.070,00	2.452.146,39
11	6.593.371,04	2.452.146,39
12	6.593.371,04	2.453.816,00

Superficie: 9288,40 Has.

Observaciones. El permiso de Exploración Solicitado se superpone en forma parcial a los siguientes derechos Expte. 545-702-H-94, Expte. 1124-209-M-10, Expte. 1124-312-A-09, Expte. 1124-313-A-09, todos ellos cateos.

Por Resolución N° 76-DRMyC-2017, se inscribe el presente pedido a nombre de COLQUE EXPLORACIONES S.A., Publicar Edicto 2 veces en el término de 10 día, en el Boletín Oficial, cartel aviso en la puerta de la oficina. Cítese a Parcela N.C. 16-20-740431, Condominio 1) Piñeyro Américo Emilio L.E. 5.672.734. 2) Piñeyro Juan José D.N.I. 25.261.907, Ubicación Ruta N° 412 s/n (Lote C- Estancia Tocota) - Dpto. Calingasta, Folio Real Matrícula 16-193, Calingasta año 2004. N.C. 16-20-730450, Propietario, Del Bono Bernardo s/n Doc. Ubicación Ruta N° 425 s/n Dpto. Calingasta Dominio N° 542 F° 142 T° 2- Calingasta año 1951. N.C. 16-20-740460, Propietario Ballester B. Francisco Matías, sin N° de Doc., Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-194 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-750480 Propietario Kutna S.A. CUIT 30-7089886-3, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Fracción 12), Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-197- Calingasta Año 1990. N.C. 16-20-720500, Propietario Marasco Jorge Idilio L.E. 4.543.627, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-198 Calingasta Año 1990. N.C. 16-20-696439 propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 1) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1680- Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-698448 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1689 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-705457 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 2) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1681 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-702466 Propietario S.D.K. S.A. CUIT 33-69187296-9, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n (Lote 10) Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-1682 - Calingasta Año 2004. N.C. 16-20-690440- Condominio 1- Tood Margarita s/n Doc. 2) Tood M. Joise y Tood M. s/n Doc. 3) Henderson Jorge s/n Doc. Ubicación, Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. de Calingasta- Dominio N° 216- F° 216- T° 1 Derechos Hereditarios año 1943, N° 5 F° 005 T° 1, Derechos Hereditarios año 1936, N°59, F° 059, T° 1, Derechos Hereditarios año 1938, N° 395 F° 323 T° 1 Derechos Hereditarios año 1920. N.C. 16-20-690420 Propietario Naviero Alfredo Hugo D.N.I. 13.104.460, Ubicación Ruta prov. N° 412 s/n Dpto. Calingasta Folio Real Matrícula 16-191- Calingasta Año 1996. N.C. 16-20-730420, Propietario Pinto Remberto Wilson L.E. 8.665.159, Ubicación, Ruta Prov. N° 412 s/n Dpto. de Calingasta- Folio Real Matrícula 16-190- Calingasta año 1990. El Inmueble inscripto en 1) Matrícula 16-193, erróneos datos de titulares de dominio, 2) N° 542 F° 142 T° 02 Dpto. de Calingasta año 1951, consta a nombre de Herminio Muñoz Noguera, en fecha 04/05/1976. 3) Matrícula 16-194, erróneos datos de titular de dominio. 4) Matrícula 16-197, consta transferido por subdivisión parcelaria a Matrícula 16-2158 a 16-2169, en fecha 26/01/2010. 5) Matrícula 16-198, consta a nombre de Marasco Jorge Edilio, como se detalla en las 2 copias adjuntas. 6) Matrícula 16-1680, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 7) Matrícula 16-1689, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 8) Matrícula 16-1681, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 9) Matrícula 16-16820, consta a nombre de S.D.K. S.A., como se detalla en copia que se adjunta. 10) N° 216 F° 216 T° 01 Derechos Hereditarios año 1943, errónea inscripción de dominio. 11) N° 05 F° 05 T° 01, Derechos Hereditarios año 1936, consta los derechos hereditarios consistentes en los que puedan corresponder por herencia de su madre Sra. Perrotat Vda. de Ramoino y de su hermano Sr. Eugenio José Ramoino, no comprendiéndose lo que hubieran tenido a su fallecimiento fuera de la Provincia de San Juan, a nombre de Ramoino Juan Carlos, s/n Doc. 12) N° 59 F° 59 T° 01 Derechos Hereditarios año 1938, erróneo inscripción de dominio. 13) N° 395 F° 323 T° 01 Derechos Hereditarios año 1920, errónea inscripción de dominio. 14) Matrícula 16-191 Consta a nombre de Naviero Alfredo Hugo, como se detalla las 2 copia adjuntas. 15) Matrícula 16-190 Consta a nombre de Pinto Remberto Wilson, el 51,49 % inscripto en rubro 6- Asiento 17,3 en fecha 24/09/2015 el Sr. Pinto transfirió el 51,486 % quedando a su nombre el 0,004 % inscripto en forma provisoria por 180 días, en Rubro 6- asiento 20,18. Para que en el término de 20 días formulen las presentaciones que crean conveniente a sus derechos. Acredite la peticionante en el término de 30 días, haber efectuado la publicación ordenada. Fdo. Eduardo Usin, Director del Registro Minero y Catastro, Ministerio de Minería. San Juan, 12 de diciembre de 2017.

L.P. 15.490 / feb. 20 v. feb. 21

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Azul**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. La Dra. Miriam Patricia Molina, en su carácter de Abogada Adscripta de la SCBA, Responsable a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes de Azul, con oficina sita en Avda. 25 de Mayo 884 (Archivo Departamental Azul), hace saber que a partir del día 5 de marzo de 2018, la destrucción

autorizada por Resolución N° 2.102/17 S.C.B.A., de 13.826 expedientes iniciados entre los años 1947 y 1998 pertenecientes a los ex Juzgados Penales N° 1, (legajos 897 a 1073); N° 2 (legajos 762 a 896); N° 3 (legajo 828 a 1038) y N° 4, (legajo 706 a 835), todos del Departamento Judicial Azul. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168 y Art. 115 inc. "C" de Ac. 3397 de la S.C.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por Art. 120 Ac. 3397, pudiendo para tales fines consultar en la mesa de entrada del Archivo Departamental la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397). Azul, febrero de 2018.

C.C. 1.483 / feb. 20 v. feb. 22

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Bragado hace saber que ha iniciado el trámite de afectación al uso municipal en los términos de la Ley 14.547, en el marco del Expediente administrativo 4014-2176/17 respecto de los siguientes motovehículos: 1) Motocicleta marca Zanella RX 150, Motor 161FMJC1023791, Cuadro LF3PCKD06CA011127, Titular: Silvia Nancy Kaiser, DNI 42.057.957, domiciliada en calle Pringles 1171 de Bragado, Dominio 148JWL; 2) Motocicleta marca Motomel Skua, Motor 162FMJ14A22520, Cuadro IHJYCKLA7F2719707, Sin Dominio; 3) Cuatriciclo marca Yamaha, Motor 1N23456, Cuadro 3GA-001159, Titular: Graciela Ana Benedetti, DNI 6.280.436, domiciliada en Sarmiento 1474 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Dominio 616-AZP; 4) Motocicleta marca APPIA Brezza 150, Motor DY162FMJ2B30380058, Cuadro 8PB54KLT6BC013368, Sin Dominio; 5) Motocicleta ZANELLA RX200, Motor 163FML2MPB2155009, Cuadro LF3PCMG8BB002343, Sin Dominio; 6) Motocicleta Yamaha YBR 125cc, color azul, Cuadro 8CGKE127XC0079674, Sin Dominio; 7) Motocicleta Honda CG Titán 125cc, Cuadro 8CHK08200P009419; y 8) Motocicleta Corven Triax Cross, Cuadro 8CVJCKL03CA008680, Motor ZS162FMJ8B919277, Titular: Silvana Martina Araceli Molfeso, DNI 30.628.215, domiciliada en Alem 2209 de Bragado, Dominio 038-IHV. En consecuencia cita y emplaza por quince días corridos a su titular de dominio y/o sus herederos y/o quien/es resulte/n con derechos reales posesorios y/o personales con acreditación de justo título respecto de los motovehículos antes referenciados, como así también a los terceros interesados si los hubiere, a fin de que se presenten ante el Juzgado de Faltas N° 2 de Bragado, sito en calle Conesa 421 de Bragado (Prov. Buenos Aires), con atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y procedan a retirar el mismo del depósito municipal, previo pago de multas, estadía y/o guarda o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de proceder a la afectación al uso municipal, previsto en la citada ley. Karina D. Caballete, Directora de Asuntos Legales.

C.C. 1.508

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JORGE ALBERTO OCAMPO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 2 de octubre de 2017, en el Expediente N° 21100-442694-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 2 de octubre de 2017. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Jorge Alberto Ocampo, DNI 27.929.631, por transgresión a los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos catorce mil setecientos treinta y cuatro (\$ 14.734,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Quinto: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 1.496 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora MARÍA LAURA BARREIRO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de noviembre de 2017, en el Expediente N° 4-090.1-2007 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puan – Ente de Gestión Descentralizada de Salud, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de noviembre de 2017 ... Resuelve:... Artículo Segundo: Por los fundamentos expuestos en el Considerando segundo, mantener el cargo de \$ 5.845,65 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando séptimo – Inciso b) de la sentencia dictada el 21 de mayo de 2009 por el que debe responder el señor... en solidaridad con la Directora General del Ente Sra. María Laura Barreiro... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Tercero: Por los fundamentos expuestos en el Considerando tercero, mantener el cargo de \$ 8.861,87 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando séptimo – Inciso d) de la sentencia dictada el 21 de mayo de 2009 por el que debe responder hasta la suma de \$ 7.036,61 la Directora del Ente Sra. María Laura Barreiro en solidaridad con... (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)".

C.C. 1.497 / feb. 21 v. feb. 27

Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber a la señora BÁRBARA ANDREA RODRÍGUEZ LAGUENS lo informado por el señor Vocal de este H. Tribunal con fecha 18/10/2017, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016. "Corresponde hacer saber a la señora Bárbara Andrea Rodríguez Laguens, que el descargo ofrecido para la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016, ingresada a este H. Tribunal de Cuentas el día 11/10/17 no será considerada

como tal en esta instancia procedimental, por haber expirado los plazos otorgados para su producción (Artículos 24 inciso 4º; 27 y 30 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) y que el H. Tribunal de Cuentas pone a disposición de la presentante, la documentación aportada para su presentación, en caso de corresponder, en instancia recursiva. Cumplido... Fdo. Gustavo E. Fernández, Vocal H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento).
C.C. 1.498 / feb. 21 v. feb. 27

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Bragado informa que se encuentran publicadas en su sitio web institucional www.bragado.gov.ar las Ordenanzas Fiscales e Impositivas vigentes de los años 2012 hasta el año 2018 inclusive, siendo el link para acceder: <http://bragado.gov.ar/web/transparencia/transparencia.php>
Juan P. Marzano, Sub-Secretario de Hacienda.

C.C. 1.494 / feb. 21 v. feb. 22

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la línea de ribera sobre la Ría de Mar (solicitada por expediente 2436-1577/05 por los señores Ángel Julio COCCE y Elisa Cristina ARENS, en representación acreditada a fs. 11/22 de Martín Lucas COCCE, Mariela Carolina COCCE, Julio Gastón COCCE y Daniel COCCE), en el predio propiedad de Hugo Víctor CAIMANI, ubicado en la localidad de Bahía San Blas, partido de Patagones, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Parcela 310e, 310d. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación.

Se comunica a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.257, podrán presenciar las tareas de demarcación y que la ADA dejará constancia de las observaciones que formulen, dando asimismo vista del informe sobre la demarcación por el término de diez días a quien invoque interés. Debe destacarse que las objeciones podrán formularse dentro del término de los diez días contados a partir del vencimiento del plazo aludido precedentemente. La demarcación se realizará el día 26 del mes de febrero del año 2018 a las 9:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas mencionadas anteriormente y estarán a cargo del agrim. Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante, el profesional a designar oportunamente. Expediente: 2436-1577/05. Fabián Mazzanti, Director Vocal, Autoridad del Agua.

C.C. 1.177 / 2º v. feb. 21

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que JESÚS JAVIER ROCHELLE, CUIT 20-30559703-2 transfiere fondo de comercio, "Kiosco – Cafetería", a Emanuel Esteban Selbaggi, CUIT 20-33692465-1, sito en Estrada 490 Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.102 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. HERRERA ALICIA, CUIT 27-10083295-5, transfiere el 100% a la Sra. Carmen Alicia Acosta, CUIT 27-14246492-1, del fondo de comercio del rubro venta de comidas para llevar, kiosco sectorizado y fotocopias, sito en Ratti N° 60 de la localidad de Ituzaingó, pdo. de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.151 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo**. BERÓN FABIÁN ESTEBAN, CUIT 20-30746459-5, transfiere el 100% al Sr. García Cristian Ariel, CUIT 20-31776517-8, del fondo de comercio de los rubros carnicería, fiambrería, productos de granja y despensa, sito en Juan B. Justo 798 de la localidad de Haedo, pdo. de Morón. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Mn. 65.170 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Caseros**. Transferencia de fondo de comercio, VÍCTOR GENARO ZAPPONE, CUIT 23-17231279-9, Julio Perdiguero 1746, Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Elaboración de productos alimenticios a la firma Lebenmix S.A., CUIT 30-71564561-7. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.040 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Cambio de razón social BERGUER, CUIT 30-71095128-0, Dr. Feliz Pagola 1475, Zárate, provincia de Buenos Aires. Venta al por menor en supermercados a la firma Apiac S.A., CUIT 30-71039113-7. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.041 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. INCZE OSCAR ALBERTO transfiere a Rehea S.R.L. el fondo de comercio del restaurant-pizzería "Me alegro de verte" sito en la calle Lacroze 5141 de V. Ballester, Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.407 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia fondo de comercio el señor SHI HUALAN, CUIT 27-94010146-3, con domicilio real en avenida San Jorge N° 185, barrio San Jorge, partido de Pilar transfiere al señor Chen Xiaowei, CUIT 20-95725473-0, con domicilio real en avenida San Jorge N° 185, barrio San Jorge, partido de Pilar fondo de comercio rubro supermercado habitación municipal expediente 10545/2007. Reclamo de Ley en el mismo domicilio comercial dentro del término legal.

L.P. 15.381 / feb. 15 v. feb. 21

POR 5 DÍAS - Moreno. LORENA MABEL TORRES, DNI 28.629.828, cede y transfiere el fondo de comercio con el rubro venta de mascotas-alimento y accesorios con domicilio en la calle Victorica 1128 (local sub-6) Moreno, a Florencia Daiana Blanco, DNI 38.327.450. Reclamo de Ley en el domicilio.

S.M. 51.039 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. GAOQIANG LIN, con CUIT N° 20-94011077-8, transfiere fondo de comercio del local sito en la calle Blvd. Bs. As. N° 1528 de la localidad de Luis Guillón, habilitado por expte. N° 5202/15 y agr., con rubro almacén, fiambrería, art. de limpieza, perfumería, a Wu Taihuang, con CUIT N° 20-95300712-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.081 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Matheu. LÓPEZ E IGLESIAS SIMPLE ASOCIACIÓN, CUIT 30-71534264-9, transfiere fondo de comercio, ramo gomería y reparación tren delantero, alineación y balanceo. Sitio Av. Sarmiento N° 50, Matheu, Partido de Escobar, al señor Alejandro Favio López, CUIT: 23-17287836-9. Reclamos de Ley al domicilio citado.

Z-C. 83.017 / feb. 16 v. feb. 22

POR 5 DÍAS - Virginia Cazador, Abogada, T° 116 F° 179 CPACF, con domicilio en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que, AXION ENERGY ARGENTINA S.A. a los fines previstos por la Ley N° 11.867, sujeto a ciertas condiciones, acordó, con fecha 2 de febrero de 2018, transferir a Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina, la totalidad de su fondo de comercio relativo a la refinación de petróleo crudo y al almacenamiento, distribución y comercialización de productos derivados del petróleo, incluyendo todos sus activos, así como también sus pasivos, sin limitación, los establecimientos del fondo de comercio que se encuentran ubicados en la Provincia de Buenos Aires, las siguientes estaciones de servicio y plantas: i) CORS Maschwitz, Av. Villanueva y Ruta 9, Maschwitz, ii) CORS Universitario, Perú 579 y Av. Alem, Bahía Blanca, iii) CORS Tesei, Av. Pte. Perón 4531 Esq. g Donak, Hurlingham, iv) CORS Pelliza, Pelliza 3685 y Rosseti, Olivos, v) CORS El Club, Av. Libertador 299, Vicente López, vi) CORS Quilmes, Perón 250, Quilmes, vii) CORS Maipú, Av. Maipú 1055 y F. Bardi, Vicente López, viii) CORS San Isidro, Av. Rolón 29 y Blanco Encalada, Boulogne, ix) CORS Santa Rita, Av. Rolón 603, Boulogne, x) CORS Panamericana, Paraná 3944 esq. Blas Parera, Olivos, xi) CORS Olivos, Av. del Libertador, 2376, Olivos, xii) CORS 3 de Febrero, Av. Pte. Perón 3808, Gral. San Martín, xiii) CORS Don Torcuato, Ruta 202 esq. Juan de Garay, Don Torcuato, xiv) CORS Moreno, Moreno 3151 esq. Catamarca, Mar del Plata, xv) CORS Gutiérrez, Ruta 36 km. 34, Berazategui, xvi) CORS Intermédanos, Av. Bunge e Intermédanos, Pinamar, xvii) CORS Cedro Azul, Av. República 280 y Colombres, Ramos Mejía, xviii) CORS Bahía Blanca, Sarmiento y R. Carrillo 4444, Bahía Blanca, xix) CORS Zárate Brazo Largo, Ruta Nac. 193 y Ruta Nac. 12, Zárate, xx) CORS Florencio Varela, Av. San Martín 3188, Florencio Varela, xxi) CORS San Miguel, Mitre 2393 y Gaspar Campos, San Miguel, xxii) CORS Parque, Constitución 4703, Mar del Plata, xxiii) CORS Isidro Casanova, Ruta 3, km 21.5, Isidro Casanova, xxiv) CORS Diálogos, Mitre 852, Campana, xxv) CORS 25 de Mayo, 25 de Mayo 1551 y Pedriel, Gral. San Martín, xxvi) CORS Mitre, Av. Gral. Mitre 880/92 esq. Brandsen, Quilmes, xxvii) CORS Esteban Echeverría, Camino de Cintura 2202 y Calle Olimpo, Esteban Echeverría, xxviii) CORS Gral. Pacheco, Ruta 197 y Mozart, Gral. Pacheco, xxix) CORS Laferrere, Rojo 2825 Esq. Estanislao del Campo, Laferrere, xxx) CORS El Gaucho, Av. Juan B. Justo 6065, Mar del Plata, xxxi) CORS La Carmela, Ruta Nac. 9 y Coronel Larrabure, Campana, xxxii) CORS Zárate, 19 de Marzo 210 e Ituzaingó, Zárate, xxxiii) CORS Rivadavia, Av. Rivadavia 975, Campana, xxxiv) CORS Pilar, Ruta 8 km 50 esq. acceso a Derqui, Pilar, xxxv) CORS Jara, Colón 5002, Mar del Plata, xxxvi) Refinería Campana y Planta, Av. Ingeniero Emilio Mitre s/n, Campana, xxxvii) Aeroplanta, Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Ministro Pistarini), Ezeiza, xxxviii) Planta de despacho, Av. 18 de Julio s/n, Puerto Galván. En los términos, a los efectos y plazos de la mencionada ley, se informa que intervendrá el escribano Jorge N. Ledesma, titular del Registro N° 189 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula N° 3903, con domicilio en Av. Callao 1564, Piso 6 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de 15 a 18, donde se solicita remitir las oposiciones de ley; y que los domicilios de las partes son los siguientes: Vendedor: Axion Energy Argentina S.A. (at. Asuntos Legales) domicilio: Carlos M. Della Paolera 265, Piso 22, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Comprador: Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (at. Asuntos Legales) domicilio: Av. Leandro N. Alem 1180 (C1001AAT) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Virginia Cazador, Abogada.

C.F. 30.138 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Ituzaingó - Martillera María V. Garnica Mat 2658 con oficinas en Olazábal 811 Ituzaingó Avisa LEXISTAPE SRL transfiere/cede derechos de habilitación de fabricación de cinta adhesiva fraccionamiento sito en Portugal 3641 Ituzaingó -Bs. As. CintasLexis SAS. Reclamos de Ley en domicilio comercial citado.

Mn. 65.213 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Monte Grande. NORMA ROSA GIDONI, titular del DNI 10.150.427, domiciliada en 9 de Abril 644, Monte Grande, transfiere el Comercio de lotería con nombre de Fantasía Casa Pepe, sito en Avda. Nuestras Malvinas 282, Monte Grande, a Adriel Javier Gaudio, titular del DNI 24.791.614, con domicilio en Gral. Paz 1455, Monte Grande. Reclamos de ley en domicilio comercial. Cecilia T. Andolfi, Abogada.

L.Z. 45.098 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Castelar. Aviso que ESTHER BEATRIZ DOMÍNGUEZ, con DNI N° 21.497.340, con domicilio legal en la calle Barcala 1548 de la ciudad de Ituzaingó, transfiere a Paula Natalia Herrera, con DNI N° 23.927.763, con domicilio legal en la calle Lobos 1635 de la ciudad de Castelar, el fondo de comercio del rubro Regalos y art. de decoración, denominado "Amor Divino - Almacén de Regalos" sito en la Av. Arias 2387 de la ciudad de Castelar, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Beatriz Esther Domínguez, Titular.

Mn. 65.206 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Morón. YAN SHAOJIAN C.U.I.T.: 20-94242651-9 calle Mazza 844/848 en Morón, transfiere el autoservicio sito la calle Mazza 844/848 - en Morón - Pdo. de Morón a Yi Liping 27-95773262-9 en la calle Vicente López N° 276 de Morón - Pdo. de Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.210 / feb. 19 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - **Lanús**. "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0, transfiere a Oscar Osmar Benítez Franco, CUIT 20-94249387-9, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 764 de Lanús, con fecha 2 de marzo de 2018. Reclamos de ley, Av. Villa de Luján N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 15.521 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Lanús**. Rectifícase edicto número 26596/oct. 17, oct. 23/2017, debe leerse "HURIAGUI S.R.L.", CUIT 30-71498803-0, transfiere a Rubén Alejandro Gómez, CUIT 20-25951666-9, el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento 1051 de Lanús, con fecha 2 de enero de 2018. Reclamos de ley, Av. Villa de Luján N° 1887, Lanús. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 15.522 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. YAN HEYONG, con DNI 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de venta de alimentarios y no alimentarios" sito en Barcala 627/31, Ituzaingó, al Sr. Chen Long, DNI 95.750.925. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 30.147 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG LAN, DNI 94.021.931, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de productos alimentarios y no alimentarios" en H. Dunant 2282, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Chen, Jinzhu, DNI 94.854.346. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 30.148 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Conforme art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber que GÓMEZ FERNÁNDEZ MILTON NAHUEL, DNI 36.331.387 transfiere a Tartara María Samanta, DNI 27.819.621 el fondo de comercio del rubro alquiler de inmueble para fiestas y otros eventos, ubicado en Félix Pagola 365, partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en dicho establecimiento.

Z-C. 83.024 / feb. 20 v. feb. 26

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. MARÍA PEÑA, CUIT: 27-22431603-3, con domicilio real en Almirante Betbeder N° 196, Anuncia transferencia de comercio, del rubro Clases de música y canto, sito en la calle Panamericana km. 44 – centro comercial pase Pilar, Localidad Del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de De Bianchetti Fabiana, CUIT 27-16.448.855-7, domicilio real Ramos Mejías N° 1876, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación N° 3300/2014. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Paola Pérez, Directora.

S.I. 38.220 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sociedad SUPER COMERCIAL S.A. CUIT N° 30-70748511-2, con domicilio real en Ana Mogas 227, Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Víctor Vergani N° 521, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Li Xiangjian, DNI N° 94.102.686, domicilio real San Martín 430, Zárate, bajo el Expediente de Habilitación N° 12871/06. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Subdirector.

S.I. 38.204 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS – **Santos Tesei**. HUANG YUNYA, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Balboa N° 131, Localidad Santos Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. Weng Rende. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.258 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Castelar**. LABANCA RODRIGO NICOLÁS, comunica que cede y transfiere Heladería Bar Lácteo Café Salón de té sito Gdor. Carlos Casares N° 1131, localidad de Castelar, Pdo. Morón, Pcia Bs. As. al Sr. Álvarez Alexis Nahuel. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.259 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. HE JIN HUA, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Rosa Castillo N° 2392, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As. al Sr. He Jinrui. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.260 / feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - **Haedo**. El Sr. WENG ZECHUN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Concordia 776, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Jinliang Huang. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.257 / feb. 21 v. feb. 27

Convocatorias

CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de marzo de 2018, a las 20 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Elección de un Accionista para presidir la Asamblea.
- 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- 3- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 45, cerrado el día 31 de julio de 2017.

Razones por su tratamiento fuera de término.

- 4- Consideración de la gestión del Directorio y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios

5- Elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores titulares, elección de tres (3) accionistas para integrar el Directorio en calidad de Directores suplentes, todos por el término de dos (2) años.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550. Miguel José. Vicepresidente.

G.P. 92.003 / feb. 15 v. feb. 21

LA NORMANDINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2018 a las 10:00 hs. en la sede social de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Estados Complementarios, Anexos Correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2015; el 30 de junio de 2016 y el 30 de junio de 2017.
- 3- Destino Resultado del Ejercicio.
- 4- Remuneración al Directorio, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.950 (Sociedades Comerciales)
- 5- Aprobación Gestión del Directorio. El Directorio.

Nota: para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto. A todos los efectos rigen las prescripciones establecidas en el artículo décimo tercero del Estatuto social y los artículos 234 a 244 de la Ley 19.950 y modificatorias. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.950 y sus modificaciones. Mabel Jones, Presidente.

G.P. 192.324 / feb. 15 v. feb. 21

A.B. ELISSONDO HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de marzo de 2018 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades. Eugenio Elissondo, presidente.

Tn. 91.019 / feb. 19 v. feb. 23

FRANCISCO VICENTE DAMIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 2018 a las 11 hs. en el local de Av. 25 de Mayo 435, Lanús O., Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos por los que se celebra fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables del ejercicio al 30/06/2017.

4) Actuación del directorio, su retribución, destino de utilidades y reservas. El Directorio.

Nota: Estados contables disponibles en el domicilio legal. Los accionistas presentarán los títulos de las acciones o notificarán su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Lucio Leone, Presidente.

C.F. 30.139 / feb. 19 v. feb. 23

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de marzo de 2018 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.
- 2) Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017.
- 4) Aplicación del resultado del ejercicio.
- 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de dos años.
- 6) Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
- 7) Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
- 8) Aprobación gestión Directorio.
- 9) Aprobación gestión Sindicatura.
- 10) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 11) Aumento de Capital: consideración y eventual aprobación de capitalización de Aportes Irrevocables efectuados a cuenta de futura emisión de acciones. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge Orozco, Contador Público.

L.P. 15.467 / feb. 19 v. feb. 23

F. C. ARTOLA Y CÍA. S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por reunión de directorio de fecha 9/1/2018 se resuelve convocar Asamblea Ordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social calle 19 N° 1639 de la ciudad y partido de La Plata el día 13 de marzo de 2018 a las 18:00 hs. en 1ra. Convocatoria y a las 19:00 horas en su caso en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Desistimiento de la acción y del derecho en los procesos judiciales caratulados F. C. Artola y Cía. SACIEI c/ Szlagowski Pablo s/ Diligencias Preliminares (causa 89482).
- 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Aprobación de la gestión de los señores miembros del directorio durante el ejercicio finalizado al 30/06/2017.
- 5) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Puesta a consideración queda aprobada la convocatoria a asamblea. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. Fdo. Matías Albina Presidente.

L.P. 15.606 / feb. 21 v. feb. 27

CLÍNICA LINCOLN S.A.

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 12 de marzo de 2018 a las 19:00 hs. y a las 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Bce. General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3) Análisis de la situación económica creada por la disminución del número de internaciones.
- 4) Elección del nuevo directorio.
- 5) Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.

L.P. 15.607 / feb. 21 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BARRANCAS DEL LAGO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Barrancas del Lago, Complejo Residencial Barrancas del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 12 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 cerrado el 31/12/2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y uno Suplente clase A por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes clase B por vencimiento de los actuales mandatos.
- 7) Designación de un miembro titular y dos suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 26 de febrero de 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 hs.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 15.608 / feb. 21 v. feb. 27

ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 15 de marzo de 2018, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31/12/2017.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Informe de proyectos de Acciones clase C "Amarras".
- 6) Informe de acciones y proyectos de Comisión Asesora del Zócalo Comercial de Bahía Grande.
- 7) Informe del estado de mora de accionistas clase A. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, localidad de Nordelta, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2017 podrá ser retirada en la Administración a partir del 1° de marzo en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 15.609 / feb. 21 v. feb. 27

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M.

Asamblea General Ordinaria y Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Especial para el día 14 de marzo de 2018, en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs., en el domicilio de calle Nigro N° 575, Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Fecha de su convocatoria y elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el 82° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.

- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
 - 4) Remuneración de los Directores que desempeñan tareas técnico-administrativas- artículos 37 y 40 inc j) del Estatuto Social y artículo 261 de la Ley 19.550.
 - 5) Destino del resultado del ejercicio.
 - 6) Pasando a sesionar como Asamblea Especial, con la sola participación de los Accionistas Privados del Grupo I, artículos 55 y 58 del Estatuto Social: a) Elección de un Director Titular por el término de tres ejercicios por vencimiento de mandato. b) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. c) Elección de un Síndico Suplente por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. Tandil, 29 de diciembre de 2017.
- Nota: Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para concurrir y tener acceso a la Asamblea, el accionista deberá haber efectuado el canje de títulos por su inscripción en el Registro de Acciones Escriturales, conforme Resolución DPJ N° 5605/03, que se viene realizando desde el 16-04-04 y hasta 24 horas antes de la fecha de su realización, asimismo, deberá cursar comunicación fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación al 14 de marzo de 2018, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea. El Directorio.
- Matías Civale, Presidente.

L.P. 15.580 / feb. 21 v. feb. 27

LA BAGUALA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, en la calle Alsina 2681 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Considerar la demora en la presentación del Balance debido al cambio de estudio contable.
- 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inciso primero de la L.G.S. correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2017, tratamiento de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2017.
- 5) Consideración de la posibilidad de autorizar la venta de bienes muebles e inmuebles para obtener fondos líquidos que se puedan destinar a cancelar pasivos sociales o para sustituirlos por otros más beneficiosos para el interés social.
- 6) En caso de aprobarse la venta de inmuebles, establecer reglas para su valuación y consideración por todos los accionistas.
- 7) Fijar la retribución del Directorio por todo concepto en exceso del Art. 261 de la L.S.
- 8) Analizar la posibilidad de ampliar el número de integrantes del directorio y en su caso elección de los mismos.
- 9) Nombrar uno o más directores suplentes.
- 10) Analizar la posibilidad de arrendar el campo Machos Guayacos.
- 11) Tratar posibilidad de disolución anticipada de la sociedad.
- 12) Autorizar para trámites ante D.P.J.P.B.A. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550 a la sede de Catamarca N° 2076, Piso 1 Depto. A de Mar del Plata. Documentación Art. 68 L.G.S. a disposición en sede social de calle Catamarca N° 2076, Piso 1 Depto. A de Mar del Plata, de 9:30 a 15:30 horas. Art. 67 LGS. Matías Micheletti. Presidente del Directorio. D.N.I. DNI. 20.598.885. Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 15.624 / feb. 21 v. feb. 27

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA LEY 10.973

POR 1 DÍA - FABIANA BOGLIANI, domiciliada en calle 28 N° 318 Localidad de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 15 de febrero de 2018. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 15.561

Sociedades

SOFTEX S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/06/2017 se designa el siguiente directorio: Presidente: Raúl Alberto Maisonnave, CUIT 20-08708495-8, dom. Avenida Juan José Paso 2081, MdP; Vicepresidente: Juan Pablo Maisonnave, CUIT 20-29909006-0, dom. Avenida Juan José Paso 2081, MdP; Directora Suplente: Liliana Miriam Espósito, CUIT: 23-12729596-4, dom. Avenida Juan J. Paso 2081, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.315

ROLAR S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social 31/05/2017. Se propone cambio de sede en calle Edison N° 2240, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Designación de personas para inscribir el acta en DPPJ. Se designa al CPN Jorge Escudero y/o Guillermina Escudero para la inscripción y para notificarse de las resoluciones que la DPPJ formule, a aceptar las observaciones, a realizar instrumentos modificatorios y ampliatorios y complementarios necesarios para la inscripción, a presentar y retirar documentación y culminar trámites pendientes. Jorge Raúl Escudero, Contador Público.

G.P. 192.313

SURANO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambio de Directorio: Director Titular: Rodrigo Suárez, DNI 32.865.750. CUIT 20-32865750-4, argentino, domicilio: Jacinto Peralta Ramos N° 248, Piso 1, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, soltero, nacido el 28/01/1987, comerciante, Director Suplente: Agustina Suárez, DNI 35.367.214, CUIL 27-35367214-8, Domicilio; calle 25 N° 1093, La Plata, provincia de Buenos Aires, argentina, soltera, nacida el 14/11/1990, comerciante. Ambos hijos de Laura Liliana Curci y Aníbal Suárez. José E. Martín Zotes, Contador Público.

G.P. 192.325

LTK DEL MAR S.A.

POR UN DÍA -1) Pablo Martín Lucarini, argentino, 24/06/1978, soltero, DNI 26.659.758, CUIT 20-26659758-5, comerciante, domicilio Avellaneda N° 1834, MdP, pdo. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Julio José Matuk, argentino, 22/08/1976, soltero, DNI 25.562.370, CUIT 20-25562370-3, comerciante, domicilio Circuito San Martín y Mabel s/n, Sierra de los Padres, pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) Por Instrumento de fecha 06/12/2017. 3) LTK Del Mar S.A.; 4) Rawson 2557 4B, MdP. pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 5) A) Del negocio comercial: La compra, venta, comisiones, contratos y representaciones de artículos de computación, software, sistemas de ordenadores de cualquier tipo, mecánicos, electrónicos o computadorizados, explotación de sitios web. B) De la explotación de servicios: 1) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultorio industrial, comercial, financiero, forestal, turístico y agropecuario, debiéndose realizar por profesionales habilitados a tal fin según las diferentes reglamentaciones. 2) Organización de marketing y predios feriales para exposiciones y ventas. 3) Negocios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. 4) Prestación de servicios de investigación de mercados, investigación, muestreos y estadísticas, call center debiéndose realizar a profesionales habilitados a tal fin. C) De las actividades turísticas: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: 1) Reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, 2) Organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero. 3) Organización de ferias y congresos y eventos similares, traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros. 4) Reserva de hoteles, hospedajes y alojamientos dentro y fuera del país, reservas y ventas de entradas a espectáculos en general. D) Hotelaría: Construcción, explotación, locación, gerenciamiento y administración por cuenta propia o de terceros, de centros recreativos y/o turísticos, hoteles, apart hoteles, posadas, pensiones y otros establecimientos de similar naturaleza. Dedicarse al negocio de hotelaría y de apart hotel, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. E) Del negocio financiero: La concesión de créditos, prestamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega de locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado de crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. F) e) Perfumería: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de cosmética y perfumería en todas sus formas, así como también las patentes, marcas y licencias que las protegen. f) Artículos de limpieza: Mediante la comercialización de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champúes y productos de afeitado; limpiadores; polvos para lavar y otros preparados para lavado y aseo; glicerina cruda y refinada procedente de aceites y grasas animales y vegetales, perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y otros preparados de tocador. f) Del negocio financiero: La concesión de créditos, prestamos, avales, y financiaciones a terceros, a corto, mediano y largo plazo, con o sin interés, con o sin garantías reales o personales, la aceptación de las letras de cambio, cheques, pagarés, giros, warrants de terceros, adquirir créditos por cesión, la realización de inversiones en valores mobiliarios, colocaciones y/o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, la entrega de locación de bienes de capital adquiridos con tal objeto, el cumplimiento de mandatos y comisiones anexas con estas operaciones y la realización en general de cualquier otra clase de operaciones financieras sin captación de recursos del público, y por consiguiente todas aquellas que permitan actuar en el mercado de crédito sin mediar en forma habitual entre la oferta y demanda de recursos financieros, de manera de no quedar comprendida en el régimen legal aplicable a las entidades financieras. f) De la exportación e importación: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios, y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de la actividad. g) De la actividad mandataria de inversiones: Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones y debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá: 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones. 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan.

3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos. 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; 6) 99 años; 7) Cien Mil Pesos (\$ 100.000.-); 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros fijados por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Pablo Martín Lucarini, Director Suplente: Julio José Matuk; 9) Representación Legal: Presidente 10) Fiscalización: Los Accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550; 11) 30/06. María Soledad Armani, Contadora Pública.

G.P. 92.001

MENYAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliando el aviso publicado el 26 de julio de 2017 N° S.M. 53.205 se hace saber la renuncia al cargo de Socio Gerente Titular del Señor Luciano Domingo Mendola, DNI 25.330.310, que fuera aceptada por unanimidad. Gastón Ezequiel Scrivano.

S.M. 51.023

TOREK CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - LEG. 107572 MAT. 57537. Inst. Priv. 27/11/2000, esc. Montiel (reg. 6 e B. Bca.); aprob. por Reunión de Socios acta 31 del 02/01/2017. 1) Modificación del contrato social: art 4. Contrato Social: act: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta, representación, alquiler, comercialización y/o distribución de elementos, equipos y bienes para instalaciones industriales y productos afines a la construcción. Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibido por las normas legales vigentes, productos, maquinarias, equipamientos, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, instalaciones y mercaderías. Industriales: Mediante el montaje, construcción, industrialización, transformación, y armado de plantas industriales, maquinarias, herramientas, equipos y repuestos relacionados con instalaciones y reparaciones industriales. Transporte: La explotación serv. de transporte carga, mercaderías grles, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, caudales y/o correspondencia por vía terrestre, marítima y aérea, transporte no público de personas, transporte de combustibles, y/o cualquier otra sustancia peligrosa, dentro del país y/o países limítrofes. Servicios de fletes, acarreo, transbordos, mudanzas, encomiendas y equipajes, y/o la actuación como expedicionista, comisionista o agente de transporte. Provisión: grúas, autoelevadores, carretones, semirremolques, camiones, y automotores de carga. Distribución, almacenamiento, depósito, embalaje de mercaderías, frutos, maquinarias, materias primas. Transporte de productos, materiales y/o residuos químicos en cualquier estado; su fraccionamiento, envasado, carga o descarga y almacenamiento, con medios propios o de terceros, manuales o mecánicos, para su conservación, preservación y compraventa.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5to. de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Locación de herramientas: Locación de todo tipo de herramientas y maquinarias viales; expresamente, pero no limitado a, pala retroexcavadora, casillas rodantes, pala cargadora, carretón, camión regador, topadora, garras hidráulicas, mixer hormigonero, autoelevadores, y cualquier otra maquinaria creada o a crearse. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.073

SEMILLERA GUASCH S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: "Semillera Guasch S.R.L.". DPPJ Mat. N° 2598. Instr. Privado 15/06/2017. a) Ubaldo Ricardo Guasch, arg., empresario, 17/12/1939, casado en 1ras. nupcias con Mirta Beatriz Campo, DNI 4.310.055, dom., León de Iraeta, N° 853, ciudad de B. Bca, Prov. Bs. As., CUIT 20-04310055-7; cede, vende y transfiere 2.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u c/der. a 1 voto. a-b) Pablo Guasch, arg., ing. Agrónomo, 26/11/1968, casado en 1ras. nupcias Natacha Del' Isola Stragno, DNI 20.485.341, dom. 19 de Mayo 1873, ciudad de B. Bca, partido de B. Bca, prov. Bs. As., CUIT 20-20485341-0. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.074

TOREK CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - LEG. 107572 Mat. 57537. Inst. Priv. 27/11/2000, esc. Montiel (reg. 6 de B. Bca.); aprob. por Reunión de Socios acta 31 del 02/01/2017. 1) Ces. Ctas.: a) Javier Osvaldo Elizondo, arg., estudiante, 10/05/1987, soltero, DNI 32.838.978, dom. Eduardo González 187, ciudad y partido de Bahía Blanca, CUIL 23-32838978-9 y b) Ezequiel Pedro Elizondo, arg., 15/04/1988, soltero, DNI 33.369.389, dom. Eduardo González 187, ciudad y partido de Bahía Blanca, CUIL 20-33369389-6, ceden y transfieren a favor de a) Héctor Osvaldo Elizondo, arg., 06/01/1960, casado en 1ras. nupcias Rosana Marina Banek, DNI 13.524.663, dom. Eduardo González 187, ciudad y partido de Bahía Blanca, prov. de Buenos Aires, CUIL 20-13524663-9; y b) Rosana Marina Banek, arg., 20/06/1962, casada en 1ras. nupcias con Héctor Osvaldo Elizondo, DNI 14.931.152, dom. Eduardo González 187, ciudad y partido de Bahía Blanca, prov. Buenos Aires, CUIT 27-14931152-7. 1.000 cuotas que componen el total del capital de la sociedad. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.075

ANGUS WORLD CLASS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - LEG. 227409 MAT. 134443. Inst. Priv. 09/09/2016, esc. Furlong L. (reg. 50 de B. Bca.). Instr. privado 06/10/2017 1) Ces. Ctas.: 1) Pedro Ramón Sánchez, arg., licenciado en relaciones públicas, casado 1ras. nupcias con Ingrid Lorena Livigni, DNI 22.047.365, domicilio Winter 1951, ciudad de Viedma, partido de Adolfo Alsina, prov. de Río Negro, CUIT 20-22047365-2, cede y transfiere 3.000 cuotas sociales a 2) Norberto Edgardo Hizza, arg., comerciante, soltero, DNI 22.847.475, dom. 25 de

Mayo 239, ciudad Neuquén, partido Confluencia, prov. de Neuquén, CUIL 20-22847475-5. En el mismo acto la señora Ingrid Lorena Livigni, arg., DNI 22.730.733, casada en 1ras. nupcias con Pedro Ramón Sanchez, dom. Winter 1951, ciudad de Viedma, partido de Adolfo Alsina, prov. Río Negro presta su asentimiento en los términos del art. 470 del C.C. y comercial de la Nación. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.076

LOGISTICS SPARE PARTS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/10/2017, unánime (art. 237 LGS), se procede a la elección de los miembros del Directorio por vencimiento de mandato de sus integrantes, quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Néstor Raúl Etman, CUIT 20-08472243-0; Director Suplente: Walter Ricardo Etman, CUIT 20-14533732-2. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 56.077

TOREK CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - LEG. 107572 MAT. 57537. Inst. Priv. 27/11/2000, esc. Montiel (reg. 6 de B. Bca.); aprob. Por Reunión de Socios acta 31 del 02/01/2017. 1) Renuncia del gerente: Ezequiel Pedro Elizondo, arg., soltero, DNI 33.369.389, dom. E. González 187. B. Bca., Bs. As. 2) Desig. nvo. Gerente: Héctor Osvaldo Elizondo, arg., casado 1ras. nupcias con Rosana Marina Banek, DNI 13.524.663, dom. E. González 189, B. Bca, Bs. As. CUIL 20-13524663-9. Gerencia ejercida unipersonalmente. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 56.078

DON MIGUEL Y LA ISABEL S.R.L

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 16/01/2018 se constituye la sociedad Don Miguel y La Isabel S.R.L. Socios: Miguel Ángel Díaz Viguera, arg., DNI 11.247.391, CUIT 20-11247391-3, 28/11/1954, comerciante, casado, Luis Mallol N° 231, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As; María Isabel Piñeiro, arg., DNI 11.323.358, CUIT 27-11323358-9, 30/06/1955, comerciante, casada, Luis Mallol N° 231, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As y Verónica Noelia Díaz, arg., DNI 29.700.794, CUIT N° 27-29700794-2, 28/01/1983, comerciante, soltera, Av. Pedro Vignau N° 282, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As; Denominación: Don Miguel y La Isabel S.R.L; Sede: Luis Mallol N° 231, San Carlos de Bolívar, Bolívar, Bs. As; Objeto: a) Comercial: compra, venta repuestos, autopartes e insumos en gral. de vehículos, maquinaria de todo tipo, art. de ferretería, b) Agropecuaria: explotación pecuaria, agrícola, forestal y toda especie animal, c) Agroindustrial: producción, transformación, envasado de productos de la actividad agraria, d) Servicios: reparaciones y service de vehículos y maquinaria, e) Transporte: con vehículos propios o de terceros, corta, media y larga distancia, f) Fiduciaria: actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiario o fideicomisario, g) Financiera: mediante préstamos, compra y venta de títulos de crédito, bonos -no desarrollará operaciones de la Ley 21.526-, h) Inmobiliaria: compra, venta, locación de inmuebles urbanos o rurales, i) Constructora: construcción de casas, departamentos y demás obras civiles; Duración: 99 años; Capital Social: \$ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de \$ 10 valor nominal; Adm. y Rep: 1 a 3 gerentes. A cargo del socio: Miguel Ángel Díaz Viguera, mandato todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: a cargo de los socios no gerentes; C. del Ejercicio: 31/12. Franco Canepare, Abogado.

Az. 71.018

GRABYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 75 del 26/06/17, cesó por fallecimiento el Sr. Álvaro Giannitti al cargo de Gerente. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.125

SERVICIOS INTEGRADOS DE SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 19 del 08/06/17 se designó al Sr. Juan Carlos Aguirre como Director Suplente. Por Acta de Asamblea N° 20 del 24/11/17 se designó al Sr. Santos Luis Polesel como Presidente. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.126

EL GALPÓN DE TACUARA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 18/12/17 la socia Valeria Soledad Moreda cedió todas sus cuotas y el socio Juan Cruz Fernández cedió parte de sus cuotas, a los cesionarios Martín Gerónimo Gianella, casado, abogado, 08/04/85, DNI 31.624.022, Santa Fe 198 Tigre; Sebastián Ricardo Furnari, casado, comerciante, 30/10/87, DNI 33.344.640, Aristóbulo del Valle 1643 Rincón de Milberg; y Gabriel Alejandro Furnari, casado, Maestro Cervecerero, 16/04/85, DNI 31.522.526, Oliveira César 60 Tigre; todos argentinos, de PBA; por \$ 37.500. Se aceptó la renuncia de Valeria Soledad Moreda al cargo de Gerente y se designó Gerentes a Sebastián Ricardo Furnari, Martín Gerónimo Gianella y Gabriel Alejandro Furnari. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.127

INGERVIT S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 de L.S. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada Veiga Bernardino José de estado civil casado en primeras nupcias con Analía Ester Esteves, de nacionalidad Argentina, con documento de identidad tipo DNI 16.096.419 expedido por R.P.P de 55 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, calle Moreno N° 1147, CUIT 20-16096419-8; Esteves Analía Ester, de estado civil casada en primeras nupcias con Bernardino José

Veiga, de nacionalidad Argentina, con DNI 14.340.662 expedida por R.P.P. de 56 años de edad, de profesión empresaria, con domicilio en la localidad de Olavarría, calle Moreno N° 1147, CUIT 27-14340662-3; 2) Constituida según instrumento privado de fecha 16/01/2018. 3) Razón Social Ingervit Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio social en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, calle Moreno N° 1147. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: a) Comerciales: Realizará servicios de asesoramiento y provisión de elementos de seguridad e higiene. b) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantías a particulares, empresas o sociedades por acciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5°) de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo a la legislación vigente. 6) El plazo de duración será de 99 años contados desde su inscripción registral. 7) El capital social es de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) dividido en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Órgano de Administración: La Administración social será ejercida por el socio Veiga Bernardino José, quien queda designado como gerente. Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) La representación legal la efectuarán las personas designadas como gerentes. 10) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Ricardo A. Spina, Contador Público.

OI. 99.081

CAFRAVALE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario se comunica que son socios, Diego Daniel Colotto, 36 años, casado, argentino, futbolista, domicilio en calle 173 N° 427 de Lisandro Olmos, DNI 28.518.793; Daniel Benedicto Colotto, 61 años, casado, argentino, comerciante, domicilio en calle 26 N° 2227 de La Plata, DNI 10.854.874, Luciana Strufaldi, 38 años, casada, argentina, comerciante, domicilio en calle 173 N° 427 de Lisandro Olmos, DNI 29.763.960 y Graciela Nora Rossetto, 59 años, casada, argentina, comerciante, domicilio en calle 26 N° 2227 de La Plata, DNI 11.963.219. Omar Ángel Pucci, Notario.

L.P. 15.372

VENTURE TRUCKS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 08/01/2018 se elige Directorio por 3 ejercicios Presidente del Directorio: María Belén Barreira, arg., DNI 35.065.434, CUIT 27-35065434-3, soltera, domicilio Ameghino 952 Bernal y Director Suplente Tomás Nahir Barreira, arg., DNI 39.556.370, CUIT 20-39556370-0, y se cambia la sede social a la calle Río Gallegos N° 292 de Ezpeleta, partido de Quilmes, lo que se ratifica en el acta de Asamblea Extraordinaria del 05/02/2018. Se aceptan cargos por instrumento del 11/01/2018, constituyen domicilio en Ameghino N° 952 de Bernal, pdo. Quilmes. Leonardo Sapino, Abogado.

L.P. 15.375

BQL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 18/01/2018: Presidente: Patricio Alberto Castroviejo, Director Suplente: Gonzalo Rubén Marín. Alejo Hilario Costanzo, Contador Público.

L.P. 15.376

ZAVALLA MORENO S.A.C.I.F.I.A

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 40 de fecha 27/10/2017 de Elección de Autoridades y de Distribución de Cargos, se designa como Presidente de la sociedad al Sr Alberto Francisco Zavalla Moreno y como Director Suplente a Virginia Zavalla Moreno, ambos por el término de 3 años. María Rosa Cordero, Escribana.

L.P. 15.378

CHIC MÓVIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. 37 (05/02/18). Adriano Luis De Mello Soares, 16/03/88, DNI 95.460.435; y Ricardo Antonio Soares Leite, 17/06/75, DNI 94.266.798, ambos Brasil., comerc. solt, Jean Jaures 467 7°B CABA; Miguel Félix Romera, 25/08/57, DNI 13.209.148, cas.; y Juan Miguel Romera, 24/06/87, DNI 32.918.078, solt., ambos arg., comerc. Vte. López 139 Lincoln; y Rodolfo Federico Cinto, arg., empl., 29/03/74, DNI 23.804.292, cas, Beiró 3664, Olivos. "Chic Móvil S.R.L." Av. Massey 1624 cdad. y pdo. Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 05/02/18. Obj.: a) Gestión de vta., consign. y activac. de líneas p/teléfonos celulares y activ. vinculadas, b) Comercializ. de serv. de telefonía celular y telecomunicaciones, con todos los prod. accesorios a dichos serv., c) Comercializ. de teléfonos celulares propios o de terceros, d) Vta. y distrib. al por mayor y menor de tarjetas de telefonía y de teléfonos celulares preactivados, suscripciones o presuscripciones p/telefonía celular y en gral. todos los prod. de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades competentes, e) Comercializ. de acces. p/teléfonos celulares, f) Importar y exportar por cta. propia y/o de terceros, comercializar al por mayor y menor, en establec. propios como a través de terceros, entregar en consign., represent. y/o distrib., otorgar represent., distribuc. y franquicias dentro o fuera del País, de todos los prod. afines al obj. Cap. \$ 500.000. Adm. Gtes. Miguel F. Romera y Ricardo A. Soares Leite, indist. Fisc. socios no gtes. Cie. 31/12. Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

L.P. 15.383

MODELAR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Ezequiel Martín Diez, argentino, Arquitecto, DNI 25.659.179, CUIT 20-25650179-1, nacido 24/12/1976, casado con Lorena Soledad Arias, calle Del Valle Iberlucea N° 2883 piso 7, loc. de Lanús Oeste, pdo. de Lanús, prov. de Bs. As.; Lorena Soledad Arias, argentina, Farmacéutica, DNI 25.926.822, CUIT 27-25926822-8, nacida 10/06/1977, casada con Ezequiel Martín Diez, calle Del Valle Iberlucea N° 2883 piso 7, loc. de Lanús Oeste, pdo. de Lanús, prov. de Bs. As.; 2) 25/01/2018; 3) Modelar Argentina S.A.; 4) Calle Margarita Weild N° 1266, piso 2, dpto. "B", Localidad de Lanús Este, partido de Lanús, prov. de Bs. As.; 5) Constructora. obras de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, industriales, civiles, gasoductos, oleoductos y poliductos, perforaciones mecánicas, eléctricas y electrodomésticas, demolición y voladura de edificios, rellenado, removido y alisado de terrenos, asfálticas y caminos, de edificios residenciales y no residenciales, de infraestructura del transporte, perforación de pozos de agua, saneamientos, puentes, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, y cualquier otra relacionada con la industria de construcción, sean púb. o priv., nac. o ext. Inmobiliaria. Industrial: Elaboración., procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distrib. de productos, subproductos, materias primas, componentes y accesorios textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y productos derivados de animales, minerales o vegetales vinculados a la industria de la construcción, en especial la fabricación de muebles, mobiliarios, cortinas, luminarias, artículos de decoración, pisos cerámicos, de concreto, de madera, vinílicos, laminados, flotantes y metálicos. Servicios. Transporte y Logística. Agente de transporte terrestre, aéreo y marítimo, nacional e internacional. Agente operador de transporte multimodal. Agente de transporte aduanero. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Estudios de mercado y publicidad. Catering. Asesoramientos empresariales. Servicios de telecomunicación vía internet y telefonía móvil. Gestoría. Paisajismo. Representaciones. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a las actividades de construcción, transporte y aduaneras. Importación y exportación. Cuando la norma así lo prevea, las acts. pertinentes serán realizadas por prof. con título habilitante.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Ezequiel Martín Diez. Direct. Supl.: Lorena Soledad Arias. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público. L.P. 15.384

PLA AMOBLAMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cierre de ejerc.: 31/12. Dra. María M. Gelitti.

L.P. 15.387

BABAGUI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 30/10/17 Renuncian Síndicos Ramiro J. Gilligany Oscar Parrotta. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 15.393

COLOQUIO DE QUESOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Dufay María del Carmen, 21/02/52, DNI 10.295.437, Dicepollo 1902; Rivera María Verónica, 28/04/76, DNI 25.300.454, Alice 7951, ambas arg., casadas, comerciantes, de Mar del Plata; 2) 24/10/2017; 3) Coloquio de Quesos S.A.; 4) Alberti 6135 de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. Bs. As.; 5) Gastronomía: Explotación de complejos gastronómicos, bares, casa de comidas. Comerciales: Elaboración, comercialización, consignación de productos alimenticios, lácteos y bebidas. Servicios: Organización de Marketing y predios feriales, negocios de creación y difusión de publicidad y propaganda. Organizar, administrar, explotar eventos. Organizar fiestas, convenciones, congresos. Realización de espectáculos. Del Negocio Financiero: Concesión de créditos, préstamos, financiaciones, excepto las de la Ley 21.526. De la Exportación e Importación: Imp. y Exp. de bienes, mercaderías y servicios.; 6) 99 años; 7) \$ 1.000.000; 8) Pte. Dufay María del Carmen; Sup. Rivera María Verónica; 1 a 5 tit. e igual o menor supl., por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente. 10) 30/09; Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 15.394

EMPRESA GANADERA EL PUENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado celebrado con fecha 04/09/2017, el Sr. Juan Carlos Chalde, DNI 16.060.854, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Empresa Ganadera El Puente S.R.L. a favor de la Sra. María del Carmen Asa, argentina, divorciada, nacida el 28 de Octubre de 1965, DNI 17.423.055, domiciliada en Alberdi N° 269 de la ciudad de Zapala, provincia de Neuquén. Como consecuencia de la cesión de cuotas, la nueva composición del capital social es la siguiente: María Graciela Asa posee 5.904 (cinco mil novecientos cuatro) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una, y María del Carmen Asa posee 3.936 (tres mil novecientos treinta y seis) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una. Juan Carlos Chalde, Contador Público.

L.P. 15.401

DASEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 06/02/2018, se rectifica domicilio social en la localidad de Tolosa, Partido de La Plata, pcia. de Bs. As. María Victoria Ponce, Abogada.

L.P. 15.403

TRANSOUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2017. Acta Complementaria. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada con terceros, o contratando a terceros o como mandataria, o



locadora o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: servicio de transporte: prestación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y peligrosas de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos. Comercial: Permuta y/o compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación, de bienes relacionados con el transporte de cargas. Licitaciones: Presentarse como oferente y/o participar en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Nino Sergio Ignacio, Contador Público.

L.P. 15.404

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN EXPRESO COBRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social. Acta de Reunión de Socios de fecha 22/07/2016. Se ratifica por unanimidad cambio de domicilio de sede social a la calle Antártida Argentina N° 263 de la ciudad y partido de Moreno. Nino Sergio Ignacio, Contador Público.

L.P. 15.405

NXP & NEP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2016 se designó el nuevo Directorio por el término de 3 (tres) años a partir del 17 de mayo de 2016 compuesto por los siguientes cargos: Presidente: Sr. David Marcelo Osorio García, DNI 93.493.669; Director Suplente: Sr. Fabián Osvaldo Llull Andreu, DNI 21.000.527. Fabián Osvaldo Llull Andreu, Contador Público.

L.P. 15.408

PICBER MERCANTIL S.R.L

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Sede: 43 N° 872, Piso 4º, dpto. "B" de La Plata. Javier Enrique Bernardi, Abogado.

L.P. 15.410

GRÚAS LONDRES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 22/11/2017, se designa Directorio: Presidente: Szakalicki Alberto, DNI 10.601.126, domiciliado en calle 5 N° 4450 de la ciudad y partido de Berisso, Director Suplente: Szakolicki Jorge, DNI 5.180.492, domiciliado en calle 5 N° 4450 de ciudad y partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, Mariana Gabriela Mazzocchini, Abogada.

L.P. 15.411

Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas

MULTIMETAL 10 SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 16/01/2018. 1.- Humberto Marcelo Orellana, 09/02/1968, casado/a, argentina, instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas, 527 N° 3186, piso Necochea, Quequén, Buenos Aires, argentina, DNI N° 20.046.642, CUIL/CUIT/CDI N° 20-20046642-0, Brian Nahuel Orellana, 27/04/1998, Soltero/a, Argentina, venta al por menor no realizada en establecimientos N.C.P., 527 N° 3186, piso Necochea, Quequén, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 40.866.800, CUIL/CUIT/CDI N° 20-4086680-0. 2.- "Multimetal 10 SAS". 3.- 576 N° 1165, Quequén, partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Humberto Marcelo Orellana con domicilio especial en 576 N° 1165, CPA 7631, Quequén, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Brian Nahuel Orellana, con domicilio especial en 576 N° 1165, CPA 7631, Quequén, partido de Necochea, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia

Analista

Dirección de Legitimación y Registro

Ministerio de Justicia

C.C. 1.486

BRUFORC SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 24/01/2018. 1.- Torcuato Cruz Martín Grondona, 06/08/1979, casado/a, argentina, servicios complementarios de apoyo turístico, Alvear N° 1332, piso San Fernando, San Fernando, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.604.630, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27604630-7, Alejo Vidal Alemán, 17/07/1979, divorciado/a, argentina, reparación y

mantenimiento de maquinaria de uso especial N.C.P., Rivadavia N° 469, piso San Isidro, San Isidro, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.288.419, CUIL/CUIT/CDI N° 20-27288419-7. 2.- "Bruforc SAS". 3.- Quintana N° 1218, Victoria, partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Torcuato Cruz Martín Grondona con domicilio especial en Quintana N° 1218, CPA 1644, Victoria, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejo Vidal Alemán, con domicilio especial en Quintana N° 1218, CPA 1644, Victoria, partido de San Fernando, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.487

SOLAR & WIND SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 27/01/2018. 1.- Duvel Orlando Arago, 27/01/1970, divorciado/a, argentina, trabajador relac. dependencia, Donato Álvarez N° 667, piso Morón, Morón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.453.088, CUIL/CUIT/CDI N° 20-21453088-1. 2.- "Solar&Wind SAS". 3.- Donato Álvarez N° 667, Morón, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Duvel Orlando Arago con domicilio especial en Donato Álvarez N° 667, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Griselda Emilce Liva, con domicilio especial en Donato Álvarez N° 667, CPA 1708, Morón, partido de Morón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.488

PHI-DIGITAL BUENOS AIRES SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 09/02/2018. 1.- Ariel Alejandro Castaño, 10/11/1977, divorciado/a, argentina, venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal N.C.P, David Magdalena N° 2511, piso 6 A 0, Tres de Febrero, Caseros, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.890.475, CUIL/CUIT/CDI N° 20-25890475-4. 2.- "PHI- Digital Buenos Aires SAS". 3.- Fischetti N° 3871, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ariel Alejandro Castaño con domicilio especial en Fischetti N° 3871, CPA 1676, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Karina Noemí Espósito, con domicilio especial en Fischetti N° 3871, CPA1676, Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.489

BH TEXTIL SAS

POR 1 DÍA - Constitución: 08/02/2018. 1.- Federico Álvarez Lembeye, 19/02/1985, casado/a, argentina, servicios empresariales N.C.P., Nazca N° 4477, piso Malvinas Argentinas, Ingeniero Pablo Nogués, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.370.253, CUIL/CUIT/CDI N° 20-31370253-8. 2.- "BH Textil SAS". 3.- Darragueira N° 4272, 19, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17.720, representado por acciones nominativas no endosables de \$ 1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Federico Álvarez Lembeye con domicilio especial en Darragueira N° 4272, 19, CPA 1614, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Alberto Álvarez, con domicilio especial en Darragueira N° 4272, 19, CPA 1614, Villa de Mayo, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia
Analista
Dirección de Legitimación y Registro
Ministerio de Justicia

C.C. 1.490